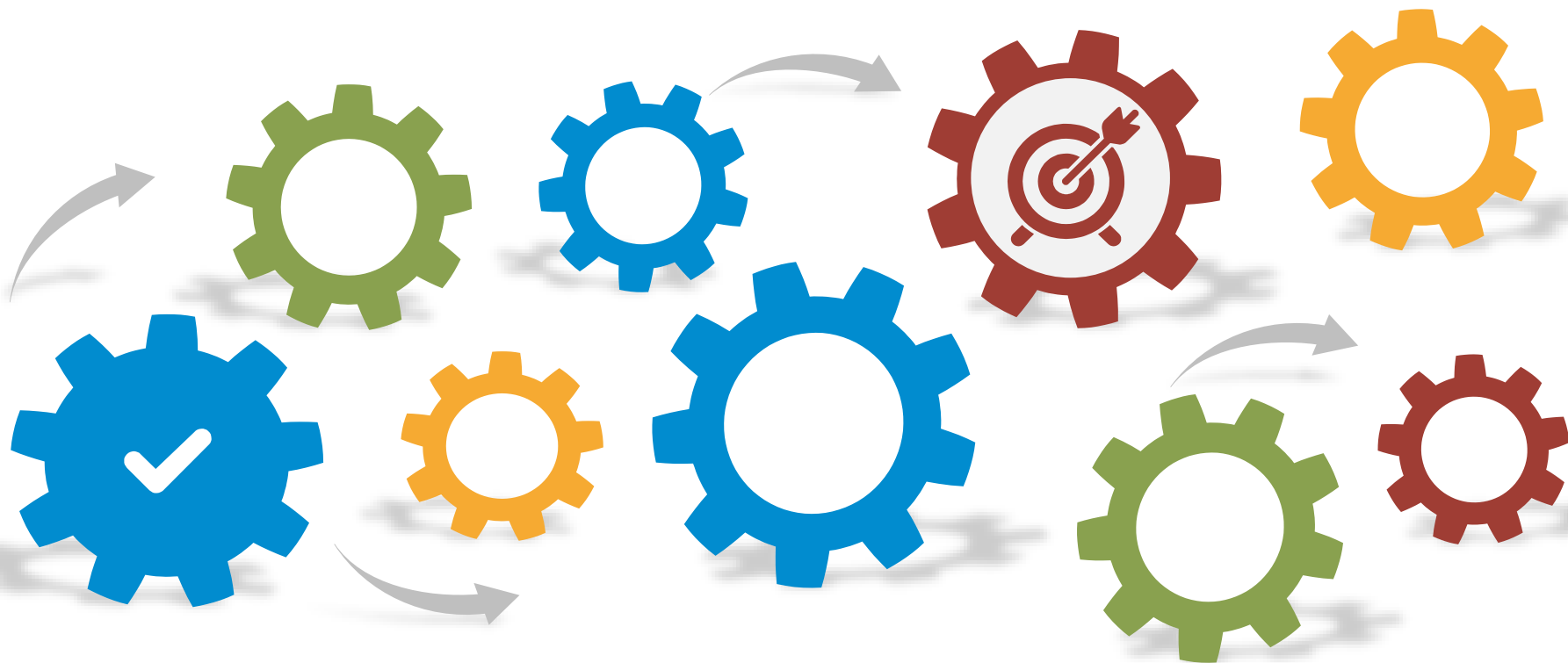


Fiscalización de contratos TIC

Gerencia de Informática de la Seguridad Social



ÍNDICE DE CONTENIDOS

I. INTRODUCCIÓN



II. LA GISS



III. METODOLOGÍA, MUESTRA DE CONTRATOS DE SERVICIOS
INFORMÁTICOS Y PETICIÓN DE BASES DE DATOS



IV. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CONTRATOS DE SERVICIOS
INFORMÁTICOS



V. RECOMENDACIONES TIC SOBRE CSI





¿Por qué la auditoría informática en el Tribunal de Cuentas?

- ✓ Adaptarnos a transformación digital
- ✓ Ser más eficientes



¿Cómo implantarla?

- ✓ Introducción paulatina en fiscalizaciones habituales



ÍNDICE DE CONTENIDOS

II. LA GISS:



II.1. ¿QUÉ ES LA GISS?

II.2. ORIGEN Y EVOLUCIÓN

II.3. DEPENDENCIA ORGÁNICA

II.4. COMPETENCIAS

II.5. DÉFICIT ESTRUCTURAL DE PERSONAL

II.6. REPRESENTATIVIDAD DE LA CONTRATACIÓN

II.7. REPRESENTATIVIDAD DE LA CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

II.8. EVOLUCIÓN DEL GASTO DE CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

II.1. ¿QUÉ ES LA GISS?



La GISS es un servicio común para la gestión y administración de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el sistema de Seguridad Social



Gerencia de Informática
de la Seguridad Social



II.2. GISS: ORIGEN Y EVOLUCIÓN



CREACIÓN

1980



SERVICIO
COMÚN SIN
PERSONALIDAD
JURÍDICA

2004



SERVICIO
COMÚN CON
PERSONALIDAD
JURÍDICA, CON
RANGO DE
SUBDIRECCIÓN
GENERAL
(LEY 3/2017)


2017


II.3. GISS: DEPENDENCIA ORGÁNICA




Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones


 Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social


 Intervención General de de la Seguridad Social

 Servicio Jurídico Administración de la Seguridad Social

 Instituto Nacional de la Seguridad Social

 Instituto Social de la Marina

 Tesorería General de la Seguridad Social

 Gerencia de Informática de la Seguridad Social

II.4. GISS: COMPETENCIAS (I)



Propuesta de creación, custodia y administración de las bases de datos y de los sistemas de seguridad y de confidencialidad



Mantenimiento y actualización de medios telemáticos



Inventario y mantenimiento de recursos informáticos



Creación, desarrollo, modificación, evaluación y auditoría de los sistemas de información



Formalización de contratos necesarios para el cumplimiento de sus fines

II.4. GISS: COMPETENCIAS (II)



AFILIACIÓN, VIDA
LABORAL,
RECAUDACIÓN...



Seguridad Social
SedeElectrónica



clave
firma

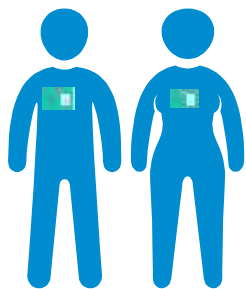


**BADAS, PENSIONES,
RPSP...**

II.5. GISS: DÉFICIT ESTRUCTURAL DE PERSONAL (I)



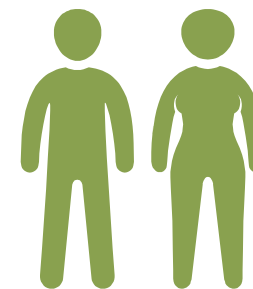
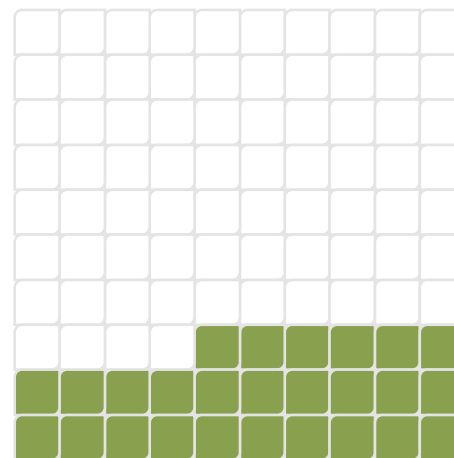
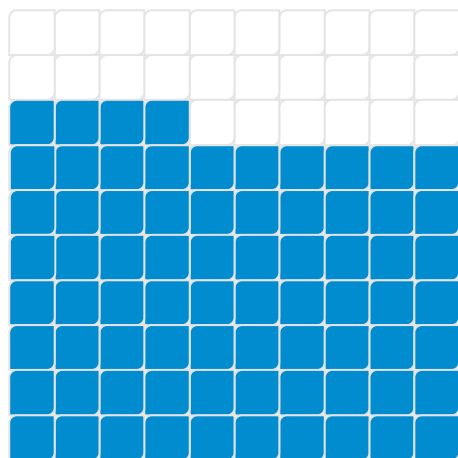
31-12-2020



74

0%

PERSONAL AJENO: 1.312



26

0%

PERSONAL PROPIO: 472

278

%

RIESGOS ASOCIADOS:

- Pérdida de dirección, conocimiento y control.
- Dependencia de empresas/personal externo.
- Aumento de costes.
- Cesión ilegal de trabajadores.

II.6. GISS: DÉFICIT ESTRUCTURAL DE PERSONAL (II)



EVOLUCIÓN DEL PERSONAL EXTERNO E INTERNO
Periodo 2010/2020



Disminución paulatina de personal propio por:

- RPT de 1992, desactualizada y no acorde con la misión de la GISS.
- Falta de cobertura de las vacantes.
- La salida de personal TIC de la GISS a puestos similares de la Administración mejor retribuidos.

**El 81% de
la plantilla
es > de 50
años**

II.3. GISS: REPRESENTATIVIDAD DE LA CONTRATACIÓN



78%

CONTRATACIÓN

300 Contratos

O.R. CONTRATOS

198.837.237,78 €

22 %

O.R. PERSONAL

56.925.818,83 €

TOTAL

100%

O.R. TOTALES

256.519.823,20 €

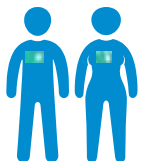


EJERCICIO 2019

II.7. GISS: REPRESENTATIVIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CARÁCTER INFORMÁTICO



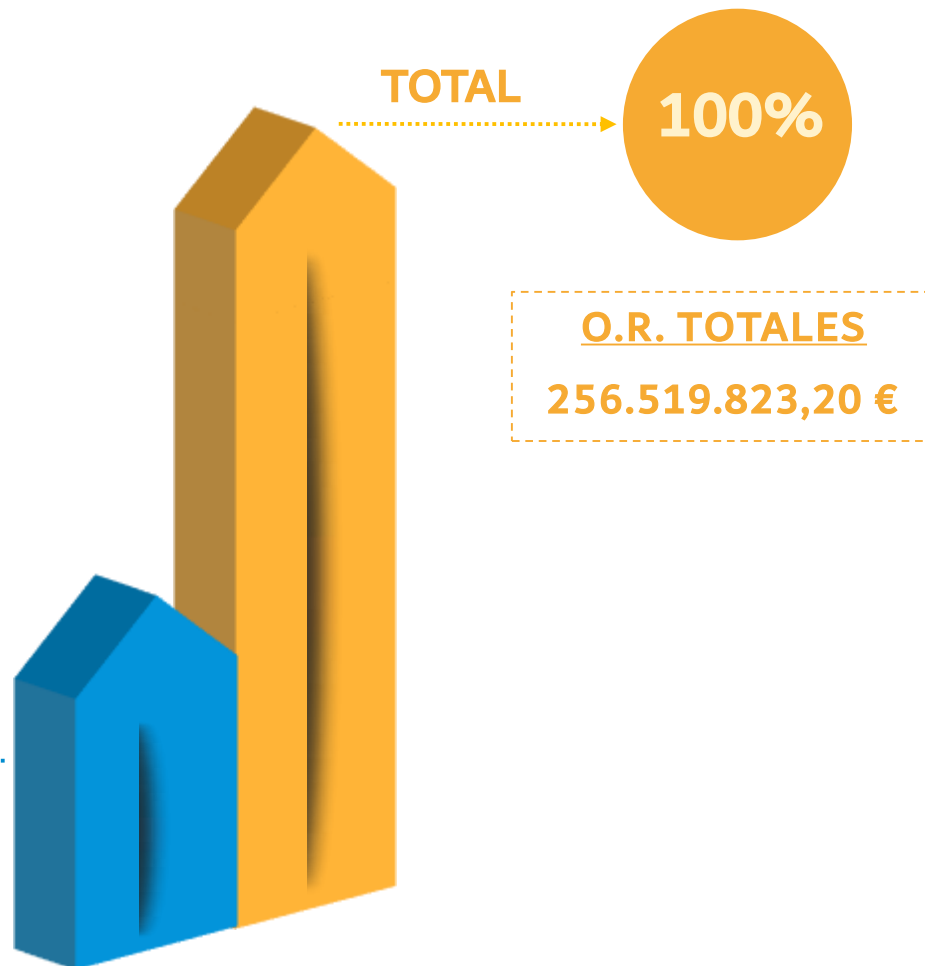
SERVICIOS DE CARÁCTER INFORMÁTICO



37%

O.R. SUBC. 22782

95.147.579,73 €

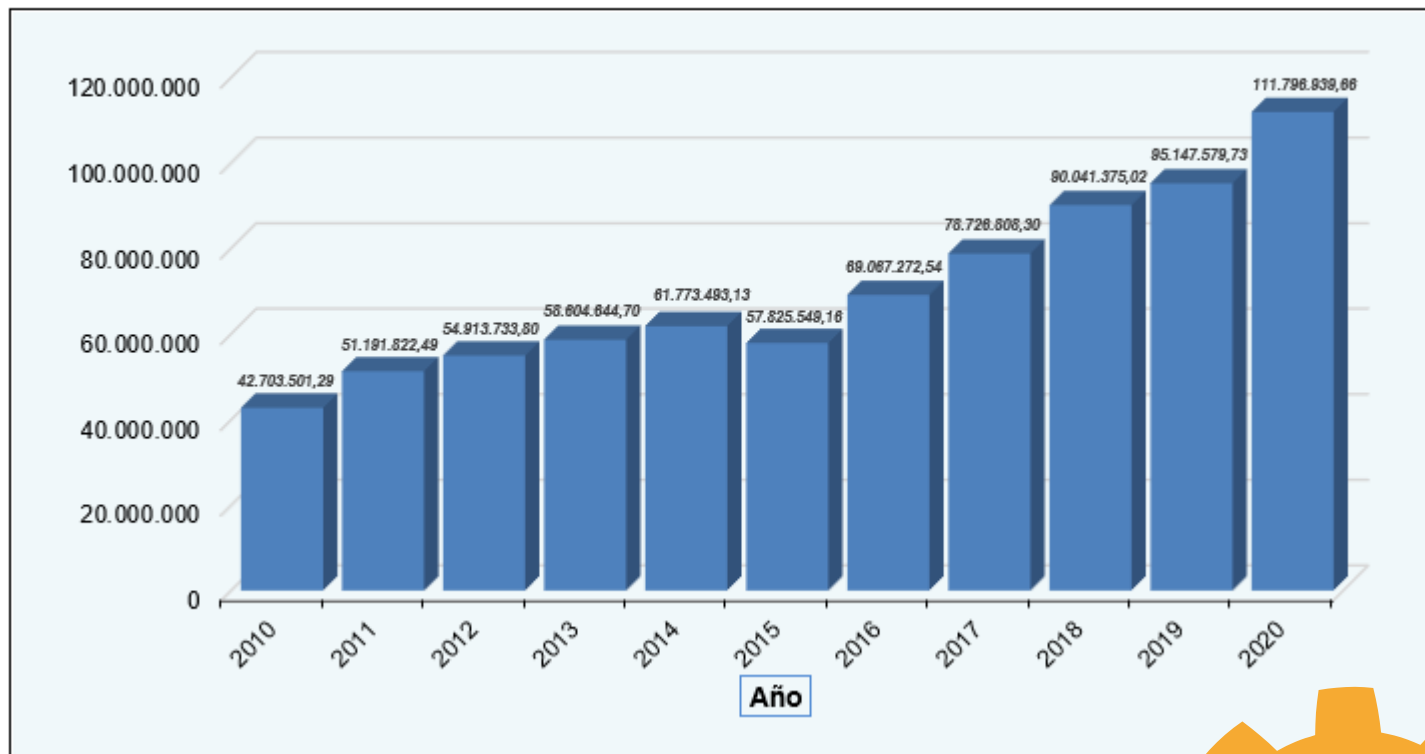


EJERCICIO 2019

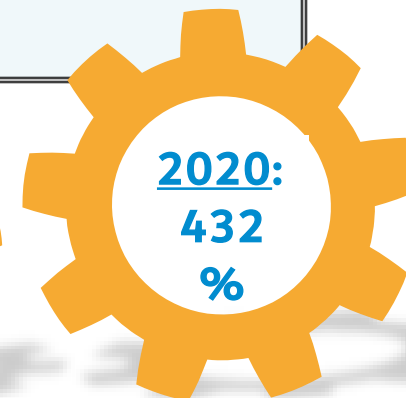
II.8. GISS: EVOLUCIÓN DEL GASTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS



EVOLUCIÓN GASTO ASISTENCIA TÉCNICA Periodo 2010/2020

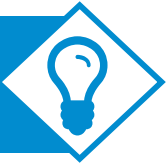


- GASTO CASI TRIPPLICADO EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS.
- RATIO COSTE PERSONAL TÉCNICO EXTERNO/PERSONAL PROPIO (SS.CC.).



ÍNDICE DE CONTENIDOS

III. TCU: METODOLOGÍA, MUESTRA DE CONTRATOS DE SERVICIOS INFORMÁTICOS (CSI) Y PETICIÓN DE BBDD



III.1. DIAGRAMA DE ACTUACIONES INICIALES

III.2. MUESTRA SELECCIONADA

III.3. ESTRUCTURA INTERNA. ENTREVISTAS

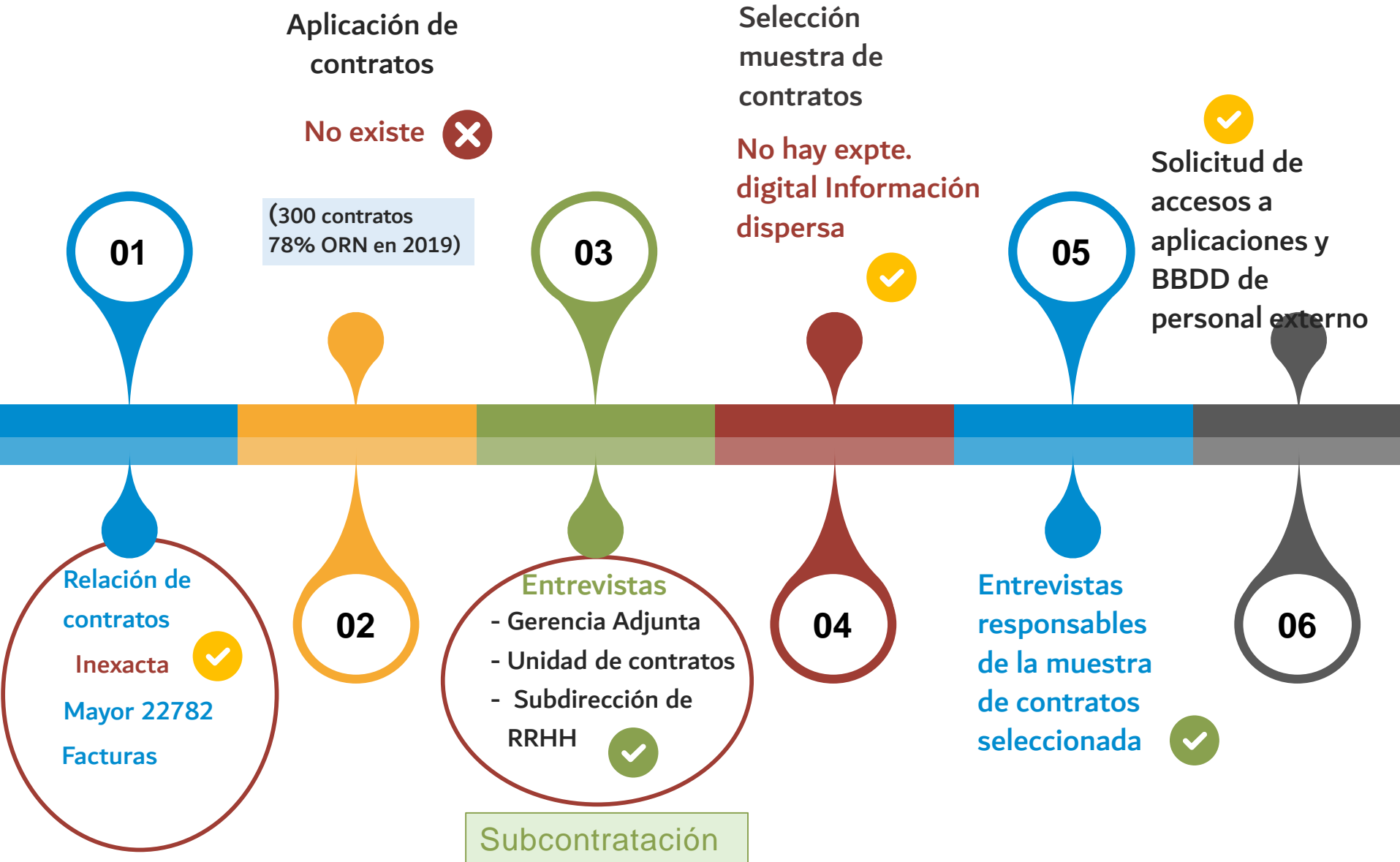
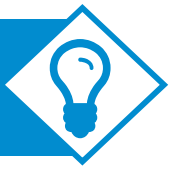
III.4. ESQUEMA DE PETICIÓN DE NUEVO
DESARROLLO

III.5. ESQUEMA DE MODELOS DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS

III.6. SERVICIOS DE LOS CSI Y DETERMINACIÓN DEL
PRECIO

III.7. CONTROL DEL PERSONAL EXTERNO

III.1. METODOLOGÍA, MUESTRA DE CSI Y PETICIÓN DE BBDD: DIAGRAMA DE ACTUACIONES INICIALES



III.2. METODOLOGÍA, MUESTRA DE CSI Y PETICIÓN DE BBDD : MUESTRA SELECCIONADA (I)

04

NO ES UNA MUESTRA ALEATORIA

CSI

LOS CONTRATOS DE SERVICIOS INFORMÁTICOS:



Son estratégicos para la GISS



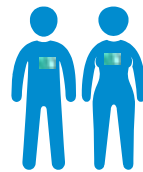
Tienen un importante impacto económico



Su objeto es el desarrollo y mantenimiento de las BBDD y sistemas de información de la Seguridad Social



Importante impacto en la organización y funcionamiento de la GISS



Nos permiten conocer el mayor número de modalidades de prestación de servicios por parte del personal TIC externo



Son el instrumento jurídico utilizado por la GISS para el cumplimiento de sus fines



Todos los CSI adjudicados mediante procedimiento abierto

III.2. METODOLOGÍA, MUESTRA DE CIS Y PETICIÓN DE BBDD : MUESTRA SELECCIONADA (II)

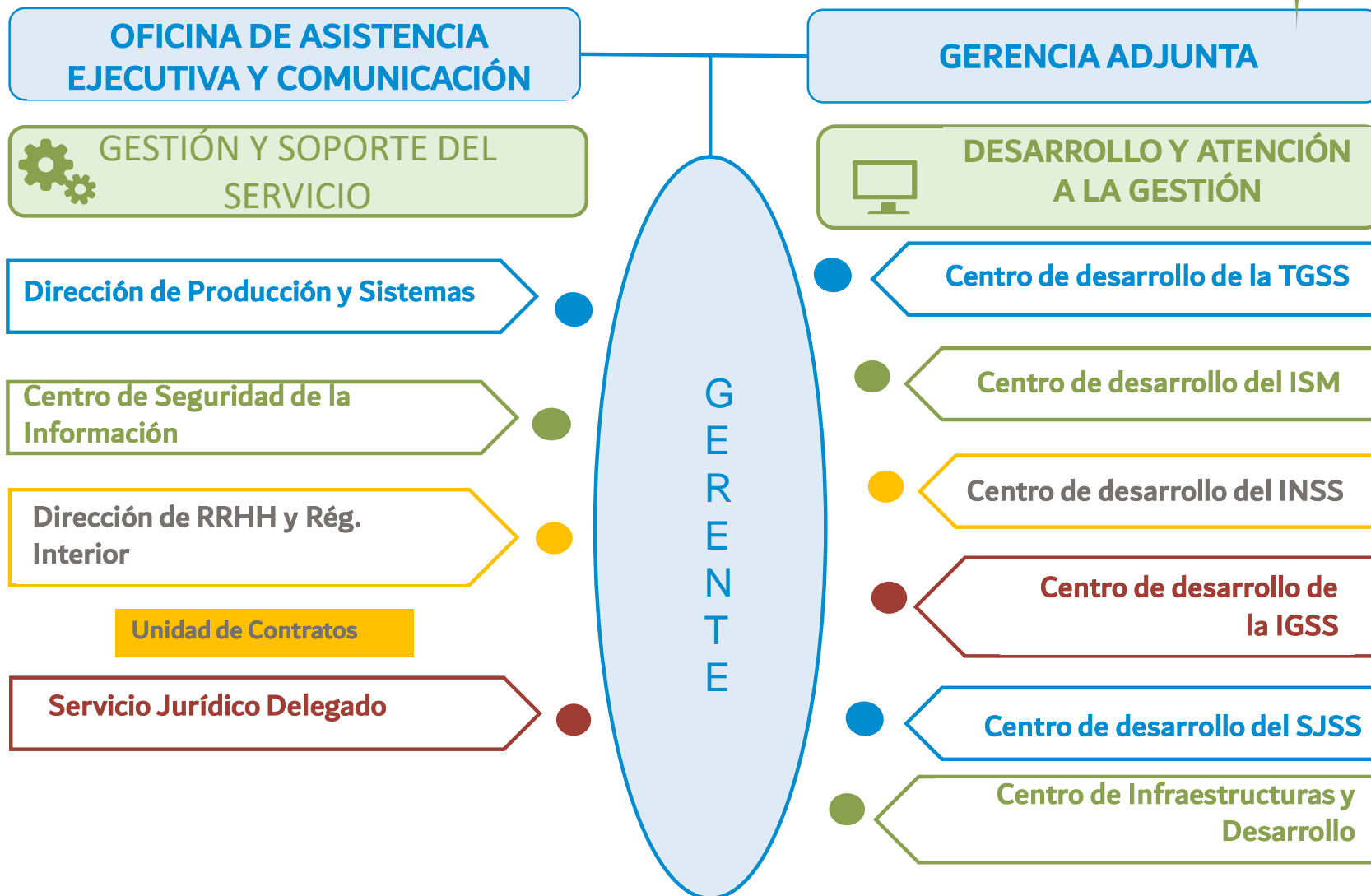
04

N.º Contrato	Responsable contrato	Objeto	Total ejecutado 2018	Total ejecutado 2019
7201/16G Lote 1	CDINSS	Realización de trabajos de desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informáticas necesarios en el <u>INSS: ALFA/IRISS/ATRIUM.</u>	5.178.115,19	4.809.797,65
7201/16G Lote 2	CDINSS	Realización de trabajos de desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informáticas necesarios en el <u>INSS: SARTIDO/CATT/SIEBEL.</u>	2.067.645,34	2.289.359,05
7201/16G Lote 3	CDINSS	Soporte a la coordinación y a la normalización.	851.585,00	932.168,29
7201/17G Lote 1	CDINSS	Realización de trabajos de desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informáticas necesarios en el <u>INSS.</u>	7.433.516,68	13.261.699,26
7201/17G Lote 2	CDISM	Realización de trabajos de desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informáticas necesarios en el <u>ISM.</u>	3.964.497,53	4.082.583,62
7202/18	DPyS	Servicio de Operación, Gestión y soporte Técnico de Sistemas de los sistemas de Informática de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social	1.120.182,45	19.074.807,11
7206/18 Lote 1	CDTGSS / CDSJSS	Prestación de los servicios de carácter informático necesarios para el desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información de la <u>IGSS</u> y <u>SJSS.</u>	-	12.848.346,51
7206/18 Lote 2	CDINSS	Prestación de los servicios de carácter informático necesarios para el desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información del <u>INSS.</u>	-	2.090.422,24
7206/18 Lote 3	CDIGSS	Prestación de los servicios de carácter informático necesarios para el desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información de la <u>IGSS.</u>	-	3.991.414,25
7206/18 Lote 4	GA y CID	Prestación de los servicios de carácter informático necesarios para el desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información de la <u>GISS.</u>	-	7.400.251,30
7206/18 Lote 5	GA-Calidad	Prestación de los servicios del modelo de calidad y ciclo de vida de <u>GISS.</u>	-	2.316.359,24
7206/18 Lote 6	GA-Calidad /GA-UDG	Soporte a la oficina de procesos, a la gobernanza de las infraestructuras tecnológicas y a la oficina gestora del desarrollo gestionado.	-	373.370,08
7207/18 Lote 1	CSI	Prestación de los servicios de asistencia técnica para la gestión de la seguridad de los Sistemas de Información de la Seguridad Social que son competencia de la <u>GISS: Servicio de soporte a la seguridad de la información.</u>	-	1.911.582,87
7207/18 Lote 2	CSI	Prestación de los servicios de asistencia técnica para la gestión de la seguridad de los Sistemas de Información de la Seguridad Social que son competencia de la <u>GISS: Servicio de gestión de incidentes.</u>	-	345.575,97
IMPORTE EJECUTADO MUESTRA			20.615.542,19	75.727.737,44
IMPORTE EJECUTADO TOTAL SUBCONCEPTO 22872			90.041.345,02	95.147.579,73
% MUESTRA /TOTAL 22872			23%	80%

III.3. METODOLOGÍA, MUESTRA DE CSI Y PETICIÓN DE BBDD: ESTRUCTURA INTERNA. ENTREVISTAS

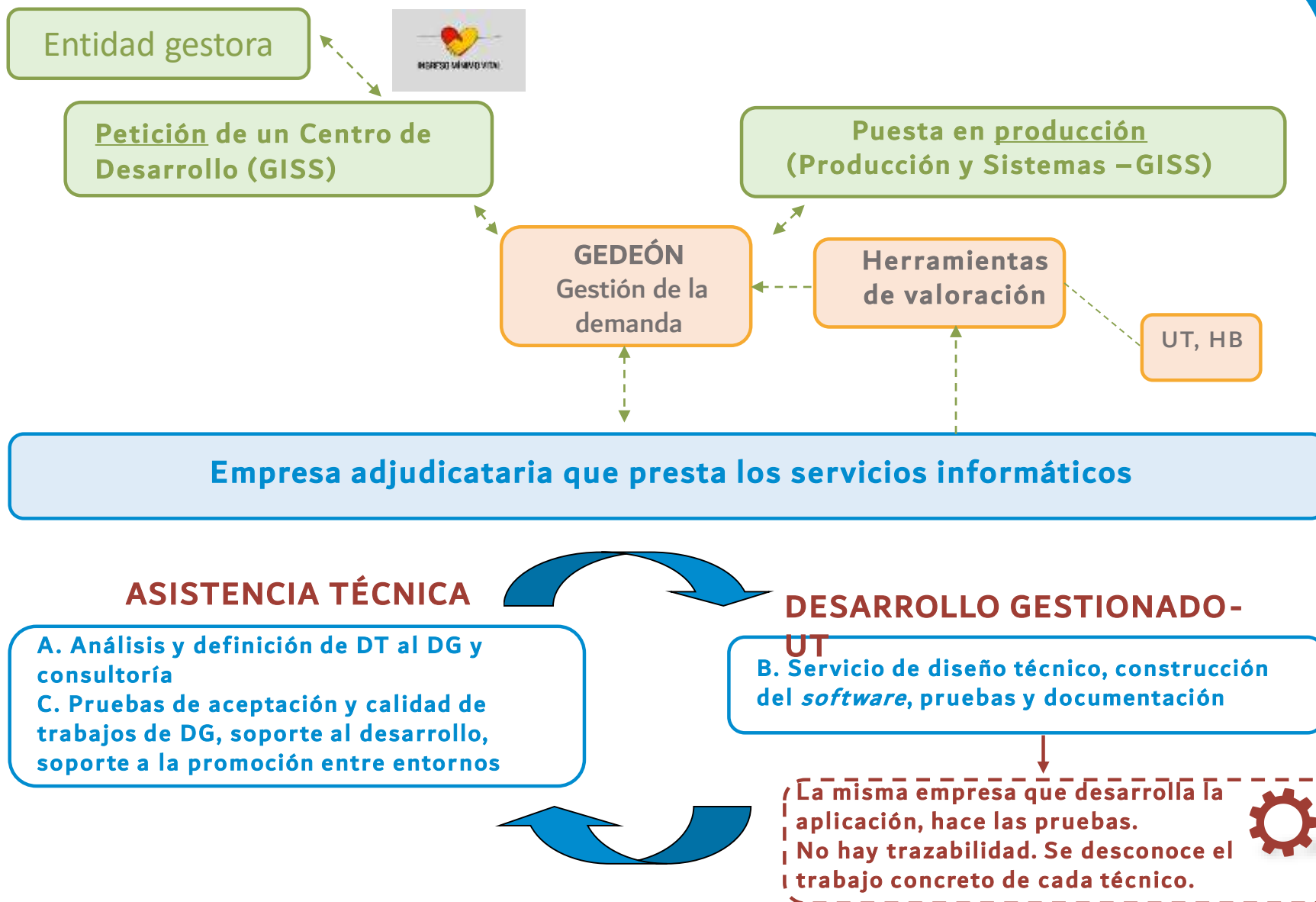
03

05



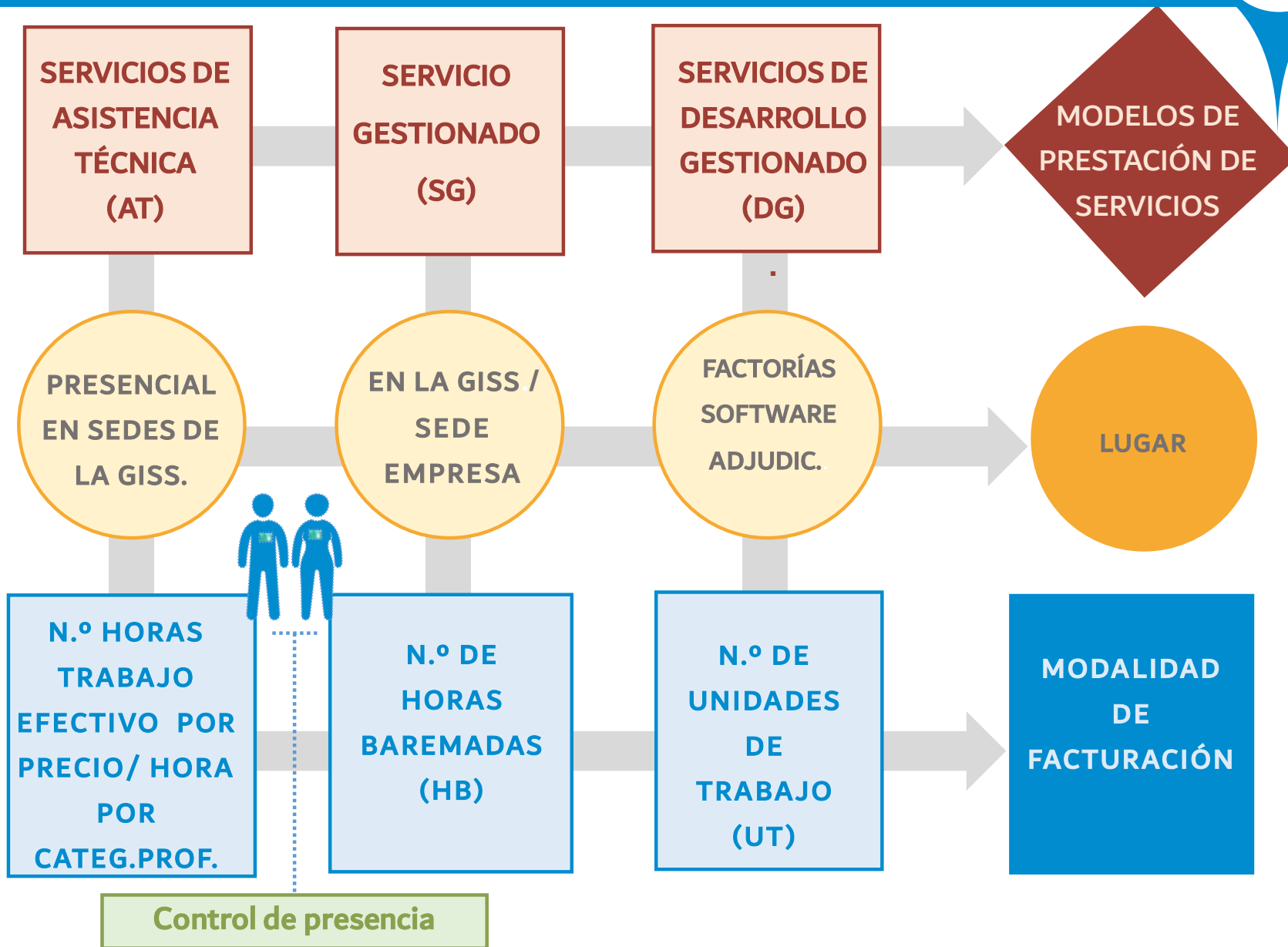
III.1. METODOLOGÍA, MUESTRA DE CSI Y PETICIÓN DE BBDD: ESQUEMA DE PETICIÓN DE NUEVO DESARROLLO

05



III.5. METODOLOGÍA, MUESTRA DE CSI Y PETICIÓN DE BASES DE DATOS: ESQUEMA DE MODELOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

05



III.6. METODOLOGÍA, MUESTRA DE CSI Y PETICIÓN DE BBDD : SERVICIOS DE LOS CSI Y DETERMINACIÓN DEL PRECIO

SISTEMAS DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS INFORMÁTICOS ANALIZADOS

Sistemas de precios a tanto alzado				
N.º de orden	Determinación del precio	Expediente	Lotes	Servicios
1	Cuota fija: importe anual	7201/17G	1 y 2	Cuota fija de correctivo (no cuantificado en presupuesto licitación)
		7206/18	1 a 4	
		7207/18	1	
		7201/17G	1 y 2	Cuota fija evolutivo pequeño (no cuantificado en presupuesto de licitación)
		7206/18	1 a 4	
		7207/18	1	
		7202/18	-	Servicio gestionado de operación y gestión de sistemas
		7206/18	4	Soporte experto
			5	Servicio gestionado de apoyo al modelo de calidad y ciclo de vida
7207/18	1	Servicio de soporte a incidencias y administración de seguridad		
	2	Gestión de incidentes de seguridad		
Sistema de precios unitarios (tarifas por prestación de servicios)				
N.º de orden	Determinación del precio	Expediente	Lotes	Servicios
2	Esfuerzo estimado en unidades de trabajo (UT)	7201/16G	1 y 2	Diseño, construcción y documentación.
		7201/17G	1 y 2	
		7206/18	1 a 4	Diseño y construcción.
			5	Servicio de pruebas asociadas al aseguramiento y control de calidad.
7207/18	1	Análisis y mejora de la seguridad de los sistemas de información.		
	1	Diseño y construcción de componentes y aplicaciones de seguridad.		
3	Esfuerzo estimado en horas de análisis/servicio	7201/16G	1 y 2	Proyectos llave en mano (no considerado en presupuesto licitación).
		7201/17G	1 y 2	
		7202/18	-	
		7207/18	1	
4	Esfuerzo estimado en horas baremadas (HB)	7206/18	1 a 4	Gestión de proyectos.
			1 y 2	Apoyo al análisis, pruebas y soporte al desarrollo.
5	Horas efectivas por categoría profesional	7201/16G	3	Servicio de apoyo a la coordinación y a la normalización.
			7201/17G	1 y 2
		7202/18	-	Soporte técnico de sistemas.
		7206/18	1 a 4	Servicio de consultoría, apoyo al análisis, pruebas, soporte al desarrollo y soporte a la promoción entre entornos.
			5	Soporte al modelo de calidad y ciclo de vida.
			6	Apoyo técnico a las oficinas de procesos, de infraestructuras tecnológicas y de gestión del desarrollo gestionado.
		7207/18	1	Mantenimiento y gestión de la seguridad de los sistemas de información.

III.7. METODOLOGÍA, MUESTRA DE CSI Y PETICIÓN DE BBDD: CONTROL DEL PERSONAL EXTERNO

NO EXISTE UNA BASE DE DATOS CON LA TOTALIDAD DEL PERSONAL ADSCRITO A CSI

CONTROL DEL PERSONAL EXTERNO

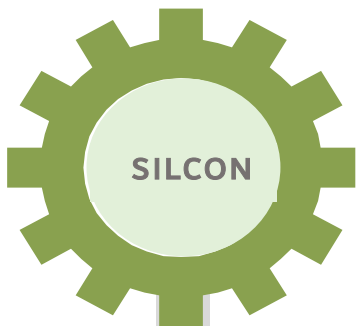
DIRECCIÓN DE RRHH Y RÉGIMEN INTERIOR

UNIDAD DE DESARROLLO GESTIONADO

Personal de AT

Personal de SG

Personal de DG



CONTROL DE PRESENCIA

DISPERSA EN HOJAS DE EXCEL

Facturación de AT

Perfil de acceso a sistemas informáticos SS

ACCESOS Y EXTRACCIÓN INFORMACIÓN
Disponible desde 1-ene-2011

Adscripción de personal de AT y SG a contratos y períodos y fichajes

Adscripción de personal de DG a factorías de *software*



ÍNDICE DE CONTENIDOS

IV. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CONTRATOS DE SERVICIOS INFORMÁTICOS (CSI)



IV.1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS POR LAS MISMAS EMPRESAS

IV.2. PRESTACIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS POR EL MISMO PERSONAL TÉCNICO

IV.3. EXISTENCIA DE CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA QUE RESTRINGEN LA COMPETENCIA

IV.4. EXISTENCIA DE CRITERIOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA QUE DIFICULTAN LA COMPETENCIA

IV.5. EXISTENCIA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR QUE RESTRINGEN LA COMPETENCIA

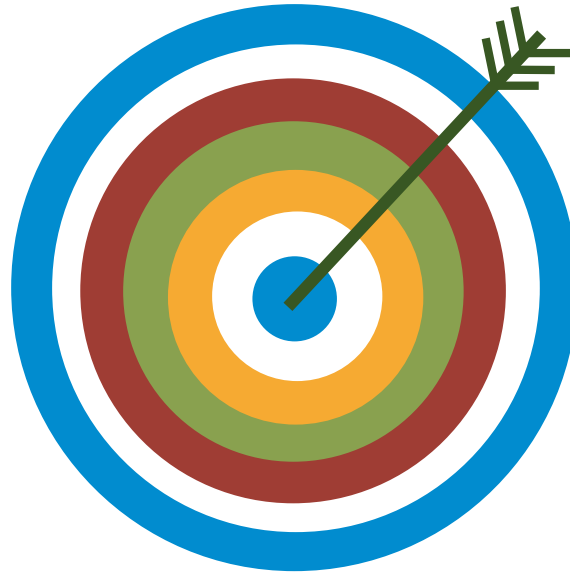
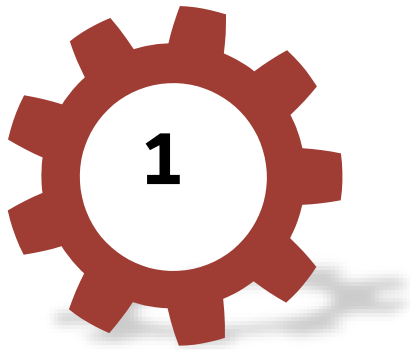
IV.6. EXISTENCIA DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL NO DECLARADA POR LAS EMPRESAS

IV.7. POSIBLE EXISTENCIA DE PACTOS COLUSORIOS

IV.8. INSTRUCCIONES DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA GESTIÓN DE LAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS

IV.9. OTROS RESULTADOS

IV.1. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CSI: PRESTACIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS POR LAS MISMAS EMPRESAS (I)



La prestación de servicios de carácter informático en la GISS se concentra en un número reducido de empresas, algunas de las cuales mantienen vínculos contractuales con este servicio común, de manera ininterrumpida, desde hace más de veinte años

IV.1. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CSI: PRESTACIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS POR LAS MISMAS EMPRESAS (II)



DISTRIBUCION DEL IMPORTE DE CONTRATOS DE SERVICIOS INFORMATICOS (PARTIDA PRESUPUESTARIA 22782) POR EMPRESA ADJUDICATARIA Ejercicios 2018/2019 (En euros)

N.º empresa	Importe ejecutado 2018/2019 (A)	% (A) / Importe total ejecutado 2018/2019
Empresas 1/15	47.859.560,45	25,75
Empresa 2	45.323.504,77	24,38
Empresa 11	38.304.762,92	20,61
Empresa 6	14.463.835,60	7,78
Empresa 4	10.438.253,89	5,62
Empresa 3	5.954.958,91	3,20
Empresa 9	5.375.598,19	2,89
Empresa 13	4.293.489,98	2,31
Empresas 7/17	3.935.862,84	2,12
Empresa 10	2.941.950,00	1,58
Empresa 14	2.562.141,46	1,38
Empresa 5	1.391.135,86	0,75
Empresa 16	919.379,00	0,50
Empresa 8	564.645,30	0,30
Resto empresas (Empresas 12, 18, 20, 21, 22, 23, 24 y 25)	1.549.057,92	0,83
Total empresas adjudicatarias	185.878.137,09	100,00

70,74 %

131.487.828,14 €

23,92 %

131.487.828,14 €

Fuente: Gasto imputado por la GISS en concepto de contratación administrativa de servicios de carácter informático. Ejercicios 2018 y 2019.

Elaboración: Tribunal de Cuentas.

Importante y permanente vinculación y dependencia funcional de la GISS en relación con ciertas empresas

IV.1. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CSI: PRESTACIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS POR LAS MISMAS EMPRESAS (III)



ESQUEMA DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS DE CARÁCTER INFORMÁTICO Periodo 2014/2021

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
08/11/2013			07/11/2017	12/02/2018		Lote 1	11/02/2022
7201/13G: Desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones informáticas de las Entidades Gestoras, Servicios Comunes e Intervención General de la Seguridad Social, mediante la prestación de los servicios de análisis, diseño, construcción, pruebas y documentación de aplicaciones 40.460.114,42 euros Adj.: UTE 1 (empresas 1 y 2)				CON.*	7201/17G: Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones necesarios en el INSS 26.568.978,52 euros Adj.: UTE 11 (empresas 4, 6 y 7)		
				22/11/2017		Lote 2	21/11/2021
					7201/17G: Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones necesarios en el ISM 8.167.975,00 euros Adj.: UTE 10 (1, 2 Y 5)		
			07/10/2017	06/10/2018	01/11/2018		31/10/2022
			7202/17G: Servicio de gestión y soporte técnico de sistemas de información INSS 1.144.617,41 euros Adj.: Empresa 6		7202/18: Servicios de operación, gestión y soporte técnico de los sistemas de información GISS 46.280.541,22 euros Adj.: UTE 12 (empresas 2, 6, 9 y 11)		
01/11/2014				31/10/2018			
7202/14G: Servicios de operación, gestión y soporte técnico de los sistemas de información de la GISS 25.064.751,49 euros Adj.: UTE 2 (empresas 2, 6, 9 y 11)							
22/11/2014			Lote 1	2/11/2018		Lote 1	01/04/2023
7201/14G: Servicios de desarrollo y mantenimiento de aplicaciones de TGSS 37.879.538,84 euros Adj.: UTE 3 (empresas 1 y 2)					Prer. extr.	7206/18: Servicios de los sistemas de información necesarios en la IGSS y en el Servicio Jurídico de la Seguridad Social 39.131.593,72 euros Adj.: Empresa 15 (grupo empresarial 1)	
01/12/2014			Lote 2	30/11/2018		Lote 2	01/04/2023
7201/14G: Servicios de desarrollo y mantenimiento de aplicaciones de INSS y de IGSS 16.467.192,51 euros Adj.: UTE 4 (empresas 1, 2 y 10)					Prer. extr.	7206/18: Servicios de desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información necesarios en el INSS 6.329.377,72 euros Adj.: UTE 13 (empresas 2 y 3)	
						Lote 3	01/04/2023
						7206/18: Servicios de desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información necesarios en la IGSS 12.027.537,67 euros Adj.: UTE 14 (empresas 2 y 3)	
01/12/2014			Lote 3	30/11/2018		Lote 4	01/04/2023
7201/14G: Servicios de desarrollo y mantenimiento de aplicaciones de GISS 26.129.001,46 euros Adj.: Empresa 11					Prer. extr.	7206/18: Servicios de desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información necesarios en la GISS 30.450.425,95 euros Adj.: Empresa 11	
01/12/2014			Lote 4	30/11/2018		Lote 5	01/04/2023
7201/14G: Control de calidad del software 6.292.000,00 euros Adj.: UTE 5 (empresas 13 y 14)					Prer. extr.	7206/18: Servicios de desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información necesarios: modelo de calidad y ciclo de vida 9.643.284,15 euros Adj.: UTE 15 (empresas 13 y 14)	
						Lote 6	01/04/2023
						7206/18: Soporte a la oficina de proceso, a la gobernanza de las infraestructuras tecnológicas y a la oficina gestora del desarrollo gestionado 1.367.509,86 euros Adj.: Empresa 13	

IV.1. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CSI: PRESTACIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS POR LAS MISMAS EMPRESAS (IV)



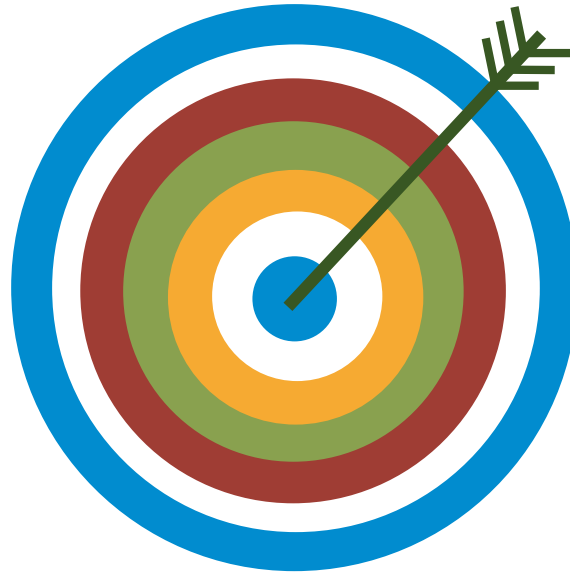
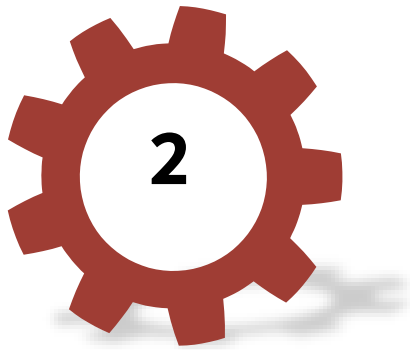
ESQUEMA DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS DE CARÁCTER INFORMÁTICO Periodo 2014/2021

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
		01/07/2016				30/06/2020	08/09/2020	07/03/2022
		7201/16G L1: Servicios desarrollo y mantenimiento de aplicaciones ALFA/RISS/ATRIUM necesarios en el INSS 8.745.441,01 euros Adj.: UTE 6 (empresas 1, 2 y 3)				Prór. extr. 2020/2194	7201/20: Desarrollo de aplicaciones ALFA/RISS/ATRIUM INSS 10.089.704,06 euros Adj.: Emp. 15	
		18/07/2016				17/07/2020	08/09/2020	07/03/2022
		7201/16G L2: Servicios desarrollo y mantenimiento de aplicaciones SARTIDO Y CATT SIEBEL necesarios en el INSS 4.718.265,00 euros Adj.: Empresa 4				Prór. extr. 2020/2199	7201/20: Desarrollo de aplicaciones SARTIDO/ CATT SIEBEL INSS 6.285.199,23 euros Adj.: Emp. 4	
		11/07/2016				10/07/2020	08/09/2020	07/03/2022
		7201/16G L3: Servicios de soporte a la coordinación y a la normalización necesarios en el INSS 1.877.666,87 euros Adj.: UTE 7 (empresas 2 y 3)				Prór. extr. 2020/2105	7201/20: Coordinación de proyectos y acciones horizontales – INSS 2.108.783,16 euros Adj.: Emp. 19	
		24/01/2017		23/01/2019		07/05/2019		06/05/2023
		7202/16G L1: Servicios de soporte a la innovación 1.771.285,12 euros Adj.: UTE 8 (empresas 6, 7 y 8)				7205/18: Soporte estudio, diseño y apoyo técnico a la innovación de sistemas 3.542.492,80 euros Adj.: Empresa 16		
		24/01/2017		23/01/2019		26/11/2019		25/11/2023
		7202/16G L2: Servicios de soporte a proyectos 375.465,31 euros Adj.: Empresa 4				7209/18: Soporte a la gestión de proyectos de la GISS 587.769,60 euros Adj.: Empresa 4		
		05/11/2016		04/11/2018		01/03/2019		28/02/2023
		7202/16G L3: Servicios de soporte a la seguridad de la información 2.763.301,20 euros Adj.: Empresa 9			CON.*	7207/18 L1: Soporte a la seguridad de la información 6.398.537,50 euros Adj.: Empresa 15 (grupo empresarial 1)		
						01/03/2019		28/02/2023
						7207/18 L2: Gestión de incidentes de seguridad 921.536,00 euros Adj.: Empresa 9		
		24/01/2017		23/01/2019		27/08/2019		26/08/2021
		7202/16G L4: Servicios de soporte a la gestión de la comunicación 335.965,21 euros Adj.: Empresa 4				2019/7201: Soporte a la gestión de la comunicación interna 344.800,27 euros Adj.: Empresa 17 (grupo empresarial 2)		
		15/02/2017		14/02/2019		23/04/2019		22/04/2023
		7203/16G L1: Servicio de consultoría y apoyo 1.294.850,04 euros Adj.: Empresa 5				7208/18 L1: Servicio de consultoría y apoyo 2.812.269,90 euros Adj.: UTE 16 (empresas 2 y 14)		
		31/12/2016		30/12/2018		23/04/2019		22/04/2023
		7203/16G L2: Servicios de atención al usuario 701.166,61 euros Adj.: UTE 9 (empresas 10 y 12)				7208/18 L2: Servicio de atención al usuario 1.291.56,71 euros Adj.: Empresa 18		
						11/01/2020		10/01/2022
						2019/7202: Consultoría estratégica y apoyo técnico a la transformación digital 441.589,50 euros Adj.: Empresa 7		

CON.*: Expediente de convalidación del Consejo de Ministros.
Prór. extr.: Prórroga extraordinaria (artículo 29.4 in fine LCSP).
Adj.: Empresa adjudicataria.

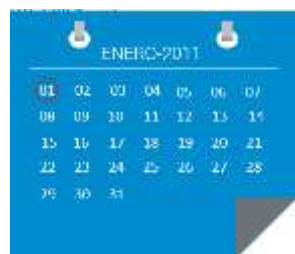
Elaboración: Tribunal de Cuentas.

IV.2. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CSI. PRESTACIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS POR EL MISMO PERSONAL TÉCNICO (I)

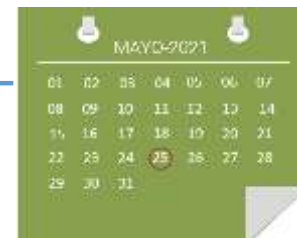


La vinculación permanente y la dependencia funcional se produce igualmente con respecto al personal técnico externo, que es, en definitiva en quien reside la experiencia y el conocimiento de las tecnologías utilizadas por la GISS

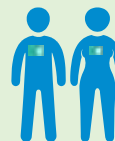
IV.2. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CSI. PRESTACIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS POR EL MISMO PERSONAL TÉCNICO (II)



3.798 días



BD CONTROL DE PRESENCIA



PERSONAL QUE TRABAJA EN CONTRATOS SUCESIVOS, QUE POR SU OBJETO SON CONTINUACIÓN DE LOS ANTERIORES

205 TRABAJADORES
ADSCRITOS DE MANERA CONTINUADA **LOS 3.798 DÍAS (>10 AÑOS)**

115 TRABAJADORES
ADSCRITOS DE MANERA CASI CONTINUADA UNA MEDIA DE **3.552 DÍAS (CASI 10 AÑOS)**

171 TRABAJADORES CON UNA PERMANENCIA MEDIA 2.400 DÍAS (6 AÑOS Y SIETE MESES)

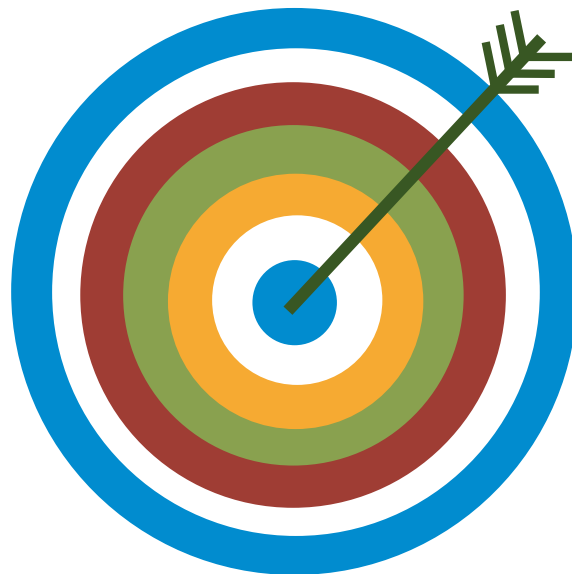
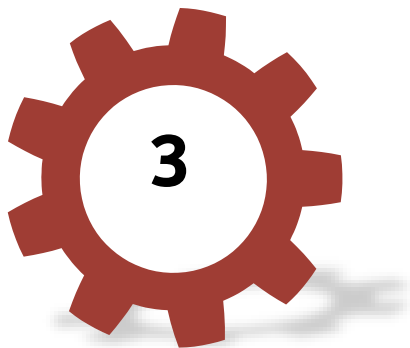
Existe vinculación y dependencia funcional de la GISS respecto del propio personal técnico que desarrolla los trabajos

SILCON



1992

IV.3. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CSI. EXISTENCIA DE CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA QUE RESTRINGEN LA COMPETENCIA (I)



Consultoría
informática

Los criterios de solvencia técnica requeridos a las empresas licitadoras han afectado de forma decisiva a la concurrencia de los procedimientos de licitación

IV.3. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CSI. EXISTENCIA DE CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA QUE RESTRINGEN LA COMPETENCIA (II)

EXIGENCIA DE EXPERIENCIA PREVIA EN ENTORNOS DE LA GISS



Ello supone haber trabajado previamente en la GISS

Restringe la concurrencia



PPTP



Ventaja competitiva



Anulabilidad del contrato

Exigen experiencia y formación en entornos tecnológicos propios y específicos de la Seguridad Social (Pros@), e-SIL, cex-SIL)

Para las empresas adjudicatarias de contratos previos

Artículo 40 de la LCSP

Vulnera principios del artículo 1 de la LCSP



36 meses en los últimos 6 años

La exigencia de experiencia previa en entornos tecnológicos propios de la Seguridad Social restringe exclusivamente la competencia a las empresas adjudicatarias de contratos previos

IV.3. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CSI. EXISTENCIA DE CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA QUE RESTRINGEN LA COMPETENCIA (III)



EXIGENCIA DE EXPERIENCIA PREVIA EN ENTORNOS DE LA GISS

Contrato 7202/18: Servicios de operación, gestión y soporte técnico de los sistemas de informática de la GISS

En el anexo "Perfiles profesionales" del PPTP se exigen conocimientos específicos de Pros@ en los entornos de grandes sistemas y análisis y monitorización



al menos tres años de formación y experiencia contrastada en entornos de **sistemas zOS o Solaris**

y en concreto en plataformas **e-SIL y cex-SI**

Y obligación de que al menos el 30 % de los TSS tengan formación y experiencia

de tres años en la infraestructura de **Pros@**

Para el 20 % de los técnicos superiores de sistemas (TSS)



V E N T A J A C O M P E T I T I V A



IV.3. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CSI. EXISTENCIA DE CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA QUE RESTRINGEN LA COMPETENCIA (IV)

3



EXIGENCIA DE EXPERIENCIA PREVIA EN ENTORNOS DE LA GISS

Contrato 7202/18

Para computar el número mínimo de meses de experiencia “solo se tendrán en cuenta los últimos 6 años anteriores a la fecha de publicación del pliego”, exigiéndose una experiencia mínima de entre 36 y 42 meses para los TSS cuando se exigen conocimientos específicos (Pros@)

EXPERIENCIA

CONOCIMIENTO	TSSA	TSSB	TSSC	TMSA	TMSB	TMSC
Generales:						
Administración y gestión de Sistemas Informáticos y Comunicaciones.	36	36	24	24	12	12
Específicos:						
Conocimiento específico requerido	42	36	36	24	24	12

En la base de datos de control de presencia se detectaron 71 trabajadores adscritos a este contrato en alta ininterrumpida en los contratos previos a este, de cuyo objeto es continuación desde 1-ene-2011

2. NÚMERO DE RECURSOS POR PERFIL

En la siguiente tabla se define el equipo medio de trabajo.

Número	Perfil
18	(TSSA) Técnico Superior de Sistemas A
72	(TSSB) Técnico Superior de Sistemas B
31	(TSSC) Técnico Superior de Sistemas C
12	(TMSA) Técnico Medio de Sistemas A
7	(TMSB) Técnico Medio de Sistemas B
5	(TMSC) Técnico Medio de Sistemas C

7201/10G

7202/14G

7202/18

IV.3. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CSI. EXISTENCIA DE CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA QUE RESTRINGEN LA COMPETENCIA (V)

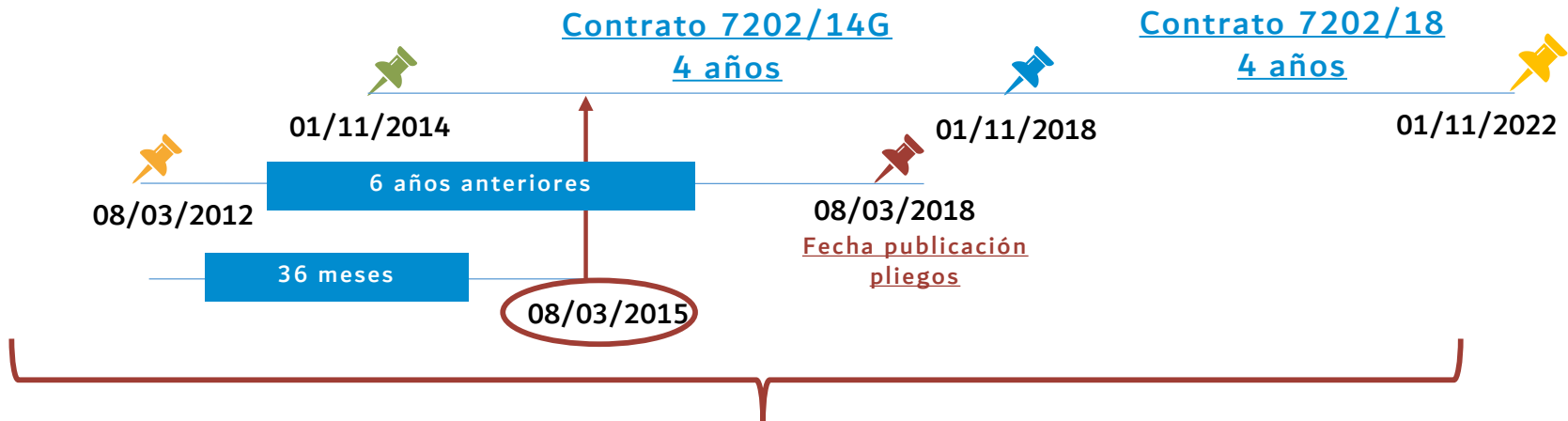


EXIGENCIA DE EXPERIENCIA PREVIA EN ENTORNOS DE LA GISS

Contrato 7202/18

CÁLCULO DE 36 MESES DE EXPERIENCIA EN 6 AÑOS ANTERIORES A LA PUBLICACIÓN DE LOS PLIEGOS

FÓRMULA QUE NECESARIAMENTE IMPLICA HABER TRABAJADO AL MENOS EN UN CONTRATO EN VIGOR DURANTE LA LICITACIÓN



Licitación contrato 7202/18

Solo se presentó una oferta, la de la UTE adjudicataria, integrada por las mismas empresas que formaban la UTE adjudicataria de los servicios en el contrato previo 7202/14G

IV.3. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CSI. EXISTENCIA DE CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA QUE RESTRINGEN LA COMPETENCIA (VI)

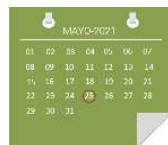
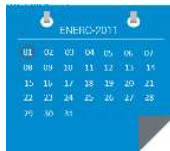
3



EXIGENCIA DE EXPERIENCIA PREVIA EN ENTORNOS DE LA GISS

Contrato 7207/18 Lote 1: Prestación del servicio de asistencia técnica para el mantenimiento y la seguridad de los sistemas de información. Servicio de soporte a la seguridad de la información

Exige perfiles técnicos de seguridad específicos “para entorno Pros@” y perfiles técnicos de seguridad para entornos HOST y PC que solo pueden haberse adquirido mediante la realización de trabajos previos en la GISS



Estos conocimientos solo puede haberse adquirido mediante la realización de trabajos previos en la GISS, y además se solicita una experiencia mínima de entre tres y ocho años.

VENTAJA COMPETITIVA

IV.3. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CSI. EXISTENCIA DE CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA QUE RESTRINGEN LA COMPETENCIA (VII)



EXIGENCIA DE EXPERIENCIA PREVIA EN ENTORNOS DE LA GISS

Contrato 7207/18 Lote 1: Prestación del servicio de asistencia técnica para el mantenimiento y la seguridad de los sistemas de información. Servicio de soporte a la seguridad de la información

MUY RESTRICTIVO DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO

la falta de información sobre seguridad informática en los PPTP

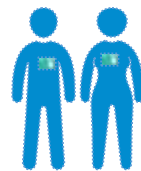
con el fin de evitar ofrecer información que se pueda utilizar en ciberataques

y la falta de justificación adecuada de la forma de valorar

y facturar los trabajos que se desprende de los pliegos, dificulta que las ofertas de empresas

que no han prestado servicios anteriores en la GISS sean competitivas

V E N T A J A C O M P E T I T I V A



Las empresas que vienen prestando el servicio conocen la operativa y configuración de los sistemas de información de la GISS, al ser la seguridad una actividad transversal que afecta a todo este Servicio Común



IV.3. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CSI. EXISTENCIA DE CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA QUE RESTRINGEN LA COMPETENCIA (VIII)

3



EXIGENCIA DE EXPERIENCIA PREVIA EN ENTORNOS DE LA GISS

Contrato 7207/18 Lote 1: Prestación del servicio de asistencia técnica para el mantenimiento y la seguridad de los sistemas de información. Servicio de soporte a la seguridad de la información

3 ofertas
Lote 1

Licitación

Se presentaron 3 ofertas, resultando adjudicataria la empresa 1, con una oferta que incluía personal de distintos contratos con una amplia experiencia en la GISS (distintos lotes de los expedientes 7201/10G, 7203/14G, 7201/14G y 7201/16G adjudicados a esta empresa previamente)

MENOS RESTRICCIONES
MAYOR CONCURRENCIA

Contrato 7207/18 Lote 2: Prestación del servicio de asistencia técnica para el mantenimiento y la seguridad de los sistemas de información. Gestión de incidentes

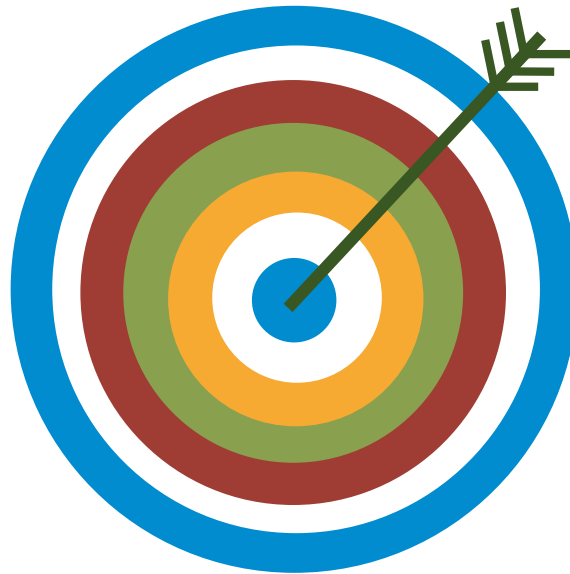
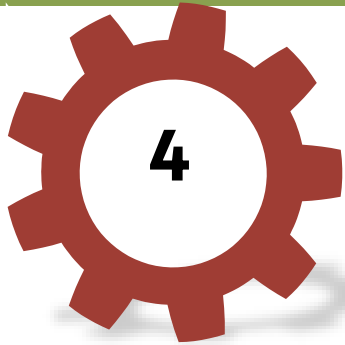
Licitación

No tuvo las restricciones del lote 1 y por ello se presentaron 14 empresas, aunque volvió a resultar la empresa 9, adjudicataria del contrato previo, 7202/16G L3

Ninguno de los trabajadores adscritos al contrato tenía experiencia previa en la GISS

14
ofertas
Lote 2

IV.4. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CSI. EXISTENCIA DE CRITERIOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA QUE DIFICULTAN LA COMPETENCIA (I)



Consultoría
informática

Los criterios de solvencia económica y financiera exigidos a las empresas licitadoras dificultan la competencia

IV.4. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CSI. EXISTENCIA DE CRITERIOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA QUE DIFICULTAN LA COMPETENCIA (II)



ELEVADOS REQUISITOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA EN LOS CSI

Los contratos analizados se encuentran divididos en lotes, con excepción del contrato 7202/18

**SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA.
 IMPORTE MÍNIMO EXIGIDO A LAS EMPRESAS LICITADORAS EN LOS
 CONTRATOS DE SERVICIOS INFORMÁTICOS
 (En euros)**

REFERIDO AL MEJOR EJERCICIO POSIBLE DENTRO DE LOS TRES ÚLTIMOS

Contrato	Requisito mínimo	Valor estimado del contrato/Valor anual medio	Importe
7201/16G lote 1	El doble del valor estimado del lote correspondiente	15.900.801,19	31.801.602,38
7201/16G lote 2		8.578.663,97	17.157.327,94
7201/16G lote 3		3.413.940,08	6.827.880,16
7201/17G lote 1		48.307.230,04	96.614.460,08
7201/17G lote 2		14.850.863,64	29.701.727,28
7202/18	El doble del valor estimado del contrato referido al año de mayor cifra anual de negocios en los tres últimos años	84.247.274,00	168.494.548,00
7206/18 lote 1	Una vez y media el valor anual medio del contrato	19.404.096,06	29.106.144,09
7206/18 lote 2		3.138.534,41	4.707.801,62
7206/18 lote 3		5.964.068,27	8.946.102,41
7206/18 lote 4		15.099.384,77	22.649.077,16
7206/18 lote 5		4.781.793,79	7.172.690,69
7206/18 lote 6		678.104,07	1.017.156,10
7207/18 lote 1		2.980.416,00	4.470.624,00
7207/18 lote 2		680.000,00	1.020.000,00

CON CARÁCTER GENERAL ES MUY ELEVADA

DETERMINA LA CUANTÍA DE LA GARANTÍA EXIGIDA

Elaboración: Tribunal de Cuentas.

Una solvencia económica y financiera elevada impide a las PYMES acceder a las licitaciones y restringe la competencia

IV.4. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CSI. EXISTENCIA DE CRITERIOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA QUE DIFICULTAN LA COMPETENCIA (III)

4



DIVIDIR EL OBJETO DEL CONTRATO EN LOTES

Contrato 7202/18: Servicios de operación, gestión y soporte técnico de los sistemas de informática de la GISS

VALOR DE REFERENCIA

168.494.548,00 €

OBJETO

- Gestión de los niveles de servicio
- Gestión de la capacidad
- Gestión de la disponibilidad
- Gestión de la continuidad de servicios de TI
- Gestión de la seguridad
- Planificación y soporte a la transición
- Gestión de cambios
- Gestión de la configuración y activos del servicio
- Gestión de entregas y despliegues
- Validación y pruebas
- Gestión del conocimiento
- Gestión de incidencias
- Gestión de problemas
- Informes de servicios TI

- Servicio de Monitorización de Sistemas
- Servicio de Operación y Planificación
- Servicio de Gestión de Comunicaciones.
- Servicio de Gestión de Sistemas.
- Servicio de Soporte Técnico de Guardia.
- Servicio de Impresión, Ensobrado y Expedición
- Servicio de Instalaciones periféricas.
- Servicio de Digitalización



SERVICIO GESTIONADO

Realización de los trabajos de operación y gestión de sistemas de los Sistemas de información y las comunicaciones de la GISS, que son necesarios para asegurar la disponibilidad de los Sistemas de Información nuevos y existentes en el ámbito de GISS y las Entidades Gestoras a las que da soporte

SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO DE SISTEMAS

Realización de los trabajos de Soporte en Técnica de Sistemas en los sistemas de información y las comunicaciones de la Seguridad Social, que son necesarios para asegurar la disponibilidad de los Sistemas de Información nuevos y existentes en el ámbito de GISS y las Entidades Gestoras a las que da soporte

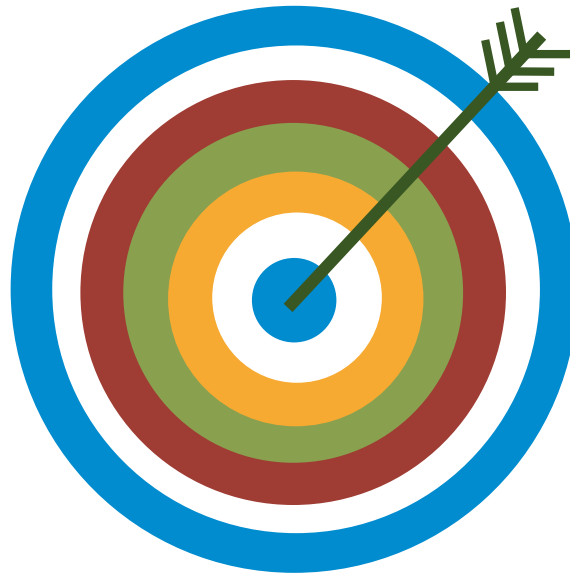
GARANTÍA

1.912.419,06 €

- 5 por ciento del importe de adjudicación, IVA excluido, de los Servicios de Operación y Gestión, más **1.213.782,24 €**, correspondiente al 5 por ciento del presupuesto de licitación del Soporte Técnico de Sistemas.

La división en lotes favorece la **concurrentia**, al rebajar los requisitos de solvencia económica

IV.5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CSI. EXISTENCIA DE CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR QUE RESTRINGEN LA COMPETENCIA (I)



Consultoría
informática

A los criterios de valoración sujetos a juicio de valor se les aplica una cláusula (“de reducción a cero”) que favorece a las empresas con conocimientos en la GISS y en ocasiones ha determinado el sentido de la adjudicación

IV.5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CSI. EXISTENCIA DE CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR QUE RESTRINGEN LA COMPETENCIA (I)

5



CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS SUJETOS A JUICIO DE VALOR

Los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor no están definidos



Cláusula de “reducción a cero” de la valoración del modelo de servicio

La obtención de cero puntos en alguno de los ítems en que se divide cada criterio implica la obtención automática de cero puntos en el total del criterio

Criterio de valoración

Ítem 1= x puntos

Ítem 2= 0 puntos

Ítem 3= y puntos

Ítem 4= z puntos

Total = 0 puntos

Ventaja competitiva clara para las empresas adjudicatarias de contratos previos, que conocen las necesidades de la GISS. Determinante en algunas adjudicaciones



Esto impide la obtención de una puntuación proporcional a la calidad del servicio que ofrecen las empresas.

IV.5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CSI. EXISTENCIA DE CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR QUE RESTRINGEN LA COMPETENCIA (I)



CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS SUJETOS A JUICIO DE VALOR

La UTE 10 hubiera resultado adjudicataria de no existir la cláusula cero

VALORACIÓN DE CRITERIOS SUJETOS A JUICIOS DE VALOR

Expediente	Lote	Ofertas	UTE / Empresas (*)	Puntuación			
				ATH	DG	SCN	MA
7201/16G	1	1 (Adjudicataria)	UTE 6: empresas 1, 2 y 3	18/20	20/20	-	-
		2	Empresa 10	0	0	-	-
7201/16G	2	1 (Adjudicataria)	Empresa 4	12/20	0	-	-
7201/16G	3	1 (Adjudicataria)	UTE 7: empresas 2 y 3	-	-	40/40	-
		2	Empresa 4	-	-	23,5/40	-
		3	Empresa 6	-	-	0	-
		4	Empresa 10	-	-	0	-
		5	Empresa 11	-	-	0	-
		6	Empresa 14	-	-	0	-
		7	Empresa a	-	-	0	-
7201/17G	1	1 (Adjudicataria)	UTE 11 empresas 4, 6 y 7	12/20	0	-	-
		2	UTE empresas 1, 2 y 5	14/20	16/20	-	-
		1 (Adjudicataria)	UTE 10: empresas 1, 2 y 5	16/20	14/20	-	-
7201/17G	2	2	UTE empresas 14 y 16	14/20	0	-	-
		3	Empresa 11	14/20	0	-	-

Expediente
7201/16G

Expediente	Lote	UTE/ Empresas	Puntuación				
			Criterios ponderables de juicio de valor (con cláusula cero)	Criterios ponderables de juicio de valor (sin cláusula cero)	Criterios evaluables de forma automática	TOTAL (Con cláusula cero)	TOTAL (Sin cláusula cero)
7201/16 G	1	UTE 6	38	38	28,8293	66,8293	66,8293
		Empresa 10	0	12	60	0	72

IV.5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CSI. EXISTENCIA DE CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR QUE RESTRINGEN LA COMPETENCIA (I)

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS SUJETOS A JUICIO DE VALOR



VALORACIÓN DE CRITERIOS SUJETOS A JUICIOS DE VALOR

Expediente	Lote	Ofertas	UTE / Empresas (*)	Puntuación			
				ATH	DG	SCN	MA
7201/16G	1	1 (Adjudicataria)	UTE 6: empresas 1, 2 y 3	18/20	20/20	-	-
7201/16G	2	1 (Adjudicataria)	Empresa 4	12/20	0	-	-
7201/16G	3	1 (Adjudicataria)	Requisitos (expediente 7206/18)	-	-	40/40	-
7201/16G	4	2	Empresa 14	-	-	23,5/40	-
7201/16G	5	3	Empresa 9	-	-	0	-
7201/16G	6	2	Empresa 8	-	-	0	-
7201/16G	7	1	Empresa 2	-	-	0	-
7201/16G	8	1	Empresa 1	-	-	0	-
7201/17G	1	2	UTE empresas 1, 2 y 5	14/20	16/20	-	-
7201/17G	2	1 (Adjudicataria)	UTE 10: empresas 1, 2 y 5	16/20	14/20	-	-
7201/17G	3	2	UTE empresas 14 y 16	14/20	0	-	-
7201/17G	4	3	Empresa 11	14/20	0	-	-
7206/18	1	1 (Adjudicataria)	Empresa 15 (grupo empresa 1)	9/10	10/10	-	14/20
7206/18	2	2	Empresa 11	7/10	6/10	-	0
7206/18	3	1 (Adjudicataria)	UTE 13: empresas 2 y 3	9/10	10/10	-	18/20
7206/18	4	2	Empresa 1	9/10	10/10	-	14/20
7206/18	5	3	Empresa 11	7/10	6/10	-	0
7206/18	6	4	Empresas 4, 6 y 7	6/10	6/10	-	0
7206/18	7	5	Empresa 10	0	0	-	0
7206/18	8	1 (Adjudicataria)	UTE 13: Empresas 2 y 3	9/10	10/10	-	18/20
7206/18	9	2	Empresa 1	8/10	6/10	-	14/20
7206/18	10	3	Empresa 11	7/10	6/10	-	0
7206/18	11	4	Empresas 4, 6 y 7	6/10	6/10	-	0
7206/18	12	5	Empresa 10	0	0	-	0
7206/18	13	1 (Adjudicataria)	Empresa 11	13,5/15	8/10	-	9/15
7206/18	14	2	UTE empresas 4, 6 y 7	9/15	0	-	0
7206/18	15	3	UTE empresas 2, 3 y 23	9/15	6/10	-	13,5/15

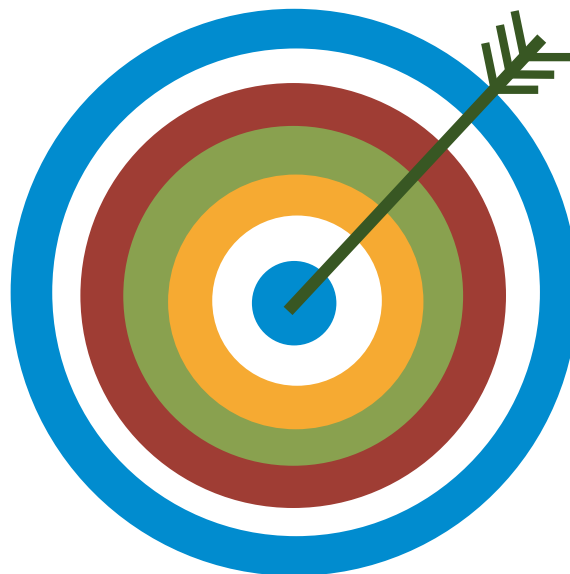
- Requisitos (expediente 7206/18)**
- Experiencia 3 años en los últimos 6 años
 - Cláusula cero
 - Se incluye la modernización de las aplicaciones, además del modelo de ATH y DG

- Si la GISS desea realizar tareas específicas de mejora de la calidad
- tiene que ser una empresa que ya esté prestando el servicio y conozca las tecnologías y metodologías
- se recomienda sacarlas en lotes separados para favorecer la competencia en el resto de las tareas

Las empresas 1, 2 y 11 fueron las únicas que obtuvieron siempre una puntuación superior a cero

Adjudicatarias del 82% de los procedimientos en que se presentaron

IV.6. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CSI. EXISTENCIA DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL NO DECLARADA POR LAS EMPRESAS (I)



Las empresas adjudicatarias de los contratos TIC incumplen recurrentemente la normativa vigente en materia de subcontratación y la GISS no tiene establecidos mecanismos de control al respecto

IV.6. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CSI. EXISTENCIA DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL NO DECLARADA POR LAS EMPRESAS (II)

6



GISS

**CONTRATACIÓN
RELACIÓN DE CONTRATOS**

2018 = 0
2019 = 2
contratos
(7206/18 L2 y
7206/18 L3)

**PERSONAL / GERENTE ADJUNTO
SIN INFORMACIÓN**

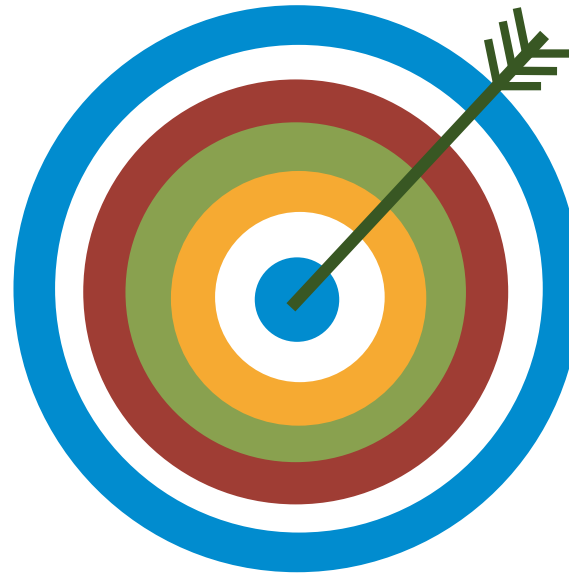
No existe
procedimiento
establecido

**EMPRESAS ADJUDICATARIAS
(DOC. EXPEDIENTES DE
CONTRATACIÓN)**

7 trabajadores
de 3 empresas
(contratos
7206/18 L2 y
7206/18 L3)

- ✓ **Información escasa**
- ✓ **Ausencia de procedimiento para el control de la subcontratación**

**CRUCE DE DATOS:
SOLICITAR LA VIDA
LABORAL DEL PERSONAL
DE SERVICIOS
INFORMÁTICOS A LA TGSS**



OBJETIVO 1

Verificar la fiabilidad de la información disponible en la GISS

OBJETIVO 2

Verificar la posible existencia de subcontratación no declarada por las empresas adjudicatarias

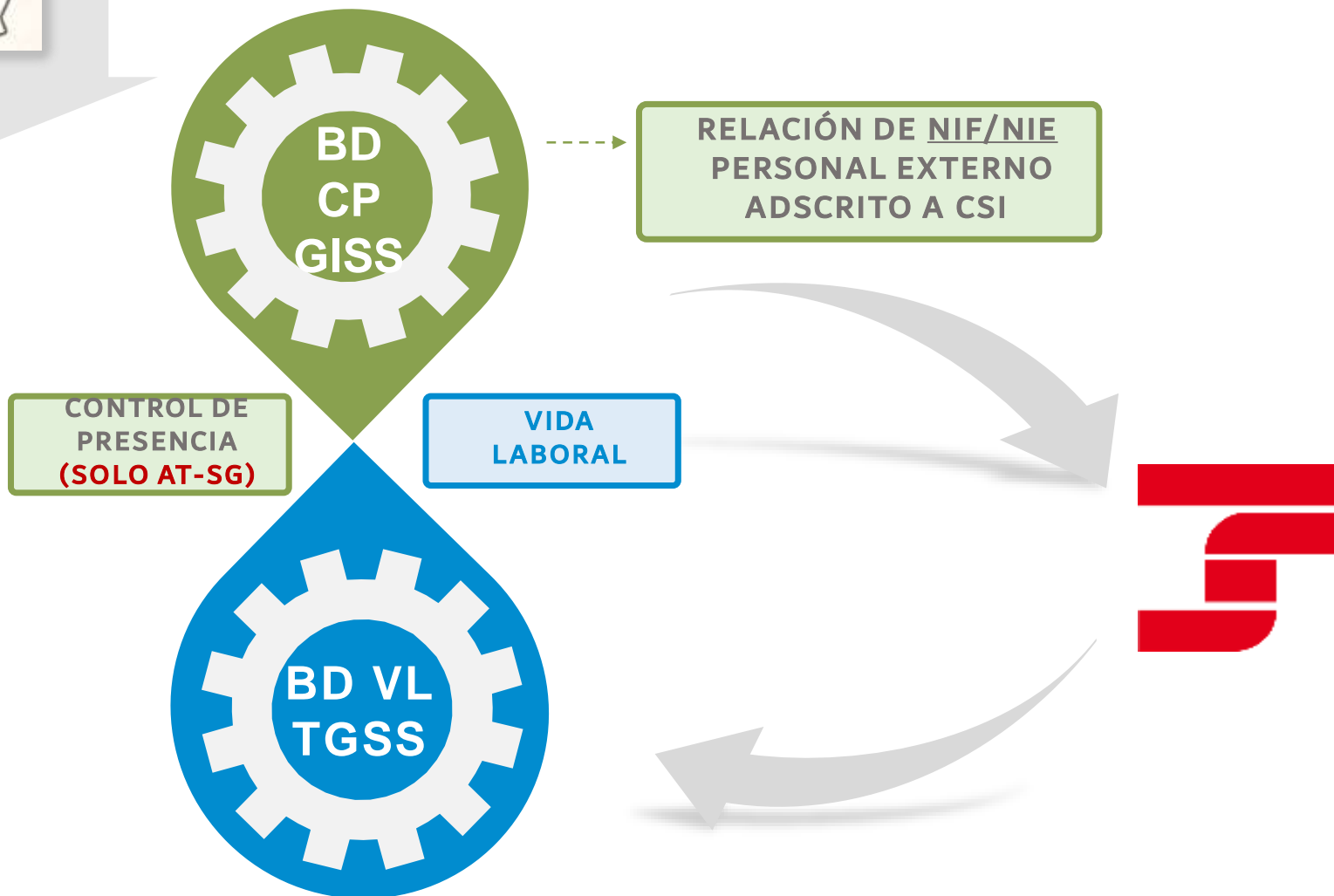
OBJETIVO 3

Comprobar el cumplimiento de las previsiones legales en materia de subcontratación

IV.6. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CSI. EXISTENCIA DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL NO DECLARADA POR LAS EMPRESAS (IV)



CRUCE DE BASES DE DATOS GISS-TGSS



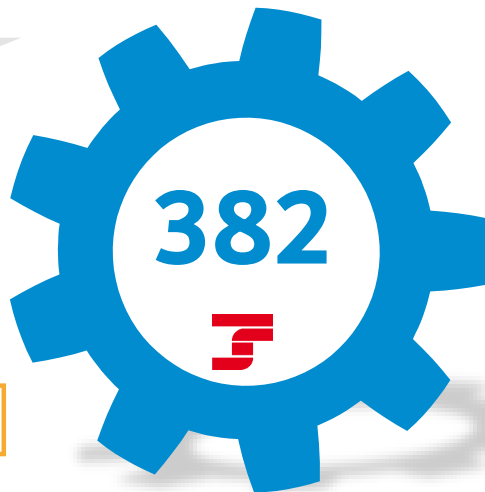
IV.6. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CSI. EXISTENCIA DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL NO DECLARADA POR LAS EMPRESAS (V)



CRUCE DE BASES DE DATOS GISS-TGSS



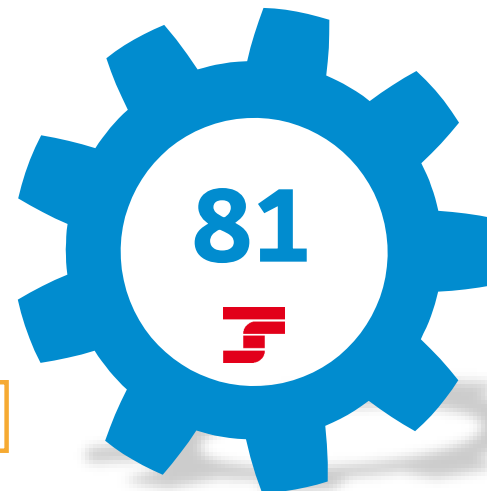
Según
adjudicatarias



N.º DE TRABAJADORES



Según
adjudicatarias



N.º DE EMPRESAS



- ✓ **Empresas:** Incumplimiento legislación en materia de subcontratación (art. 215 LCS: comunicación intención de subcontratar, parte subcontratada, identidad e idoneidad del subcontratista, etc.).
- ✓ **GISS:** Inexistencia de control de la subcontratación.

IV.6. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CSI. EXISTENCIA DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL NO DECLARADA POR LAS EMPRESAS (VII)



CRUCE DE BASES DE DATOS GISS-TGSS

NÚMERO DE TRABAJADORES Y EMPRESAS SUBCONTRATADAS

Expediente ⁽¹⁾	Lote	Responsable del contrato	N.º de trabajadores de empresas subcontratadas		N.º de empresas
			El día de inicio del contrato	Durante la vigencia del contrato	
7201/16G	1	CDINSS	16	23	13
	2	CDINSS	11	22	10
	3	CDINSS	1	4	1
	Total 7201/16G		28	49	24
7201/17G	1	CDINSS	10	94	30
	2	CDISM	3	8	6
	Total 7201/17G		13	102	36
7202/18	N/A	DPyS	59	114	36
	Total 7202/18		59	114	36
7206/18	1	CDTGSS / CDSJSS	36	51	14
	2	CDINSS	4	6	4
	3	CDIGSS	5	5	2
	4	GA y CID	18	40	18
	5	GA-Calidad	4	10	5
	6	GA-Calidad / GA-UDG	3	5	3
	Total 7206/18		70	117	46
Total contratos			170	382	81 ⁽²⁾

⁽¹⁾ Todos los de la muestra menos el expediente 7207/18, donde no existió subcontratación.

⁽²⁾ Número total de empresas subcontratadas en los contratos de la muestra. Inferior a la suma de los subtotales por existir empresas subcontratadas en más de un contrato.

Elaboración: Tribunal de Cuentas.

Fuente: Cruce base de datos de control de presencia (GISS) y base de datos de vida laboral (TGSS).



CONDICIÓN ESPECIAL DE EJECUCIÓN 7206/18

No comunicar la celebración de subcontratos supone un incumplimiento del artículo 215 de la LCSP

LA GISS NO TIENE ESTABLECIDO NINGÚN MECANISMO DE CONTROL DE LA SUBCONTRATACIÓN. DESCONOCE SU EXISTENCIA Y NO CONTROLA LA IDONEIDAD DE LOS SUBCONTRATISTAS

IV.6. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CSI. EXISTENCIA DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL NO DECLARADA POR LAS EMPRESAS (VIII)



CRUCE DE BASES DE DATOS GISS-TGSS

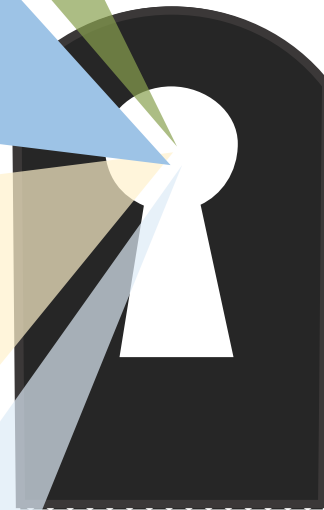
Casos de subcontrataciones no comunicadas

Utilización de la subcontratación para suplir carencias de personal de las empresas adjudicatarias, no para subcontratar la realización parcial del objeto del contrato

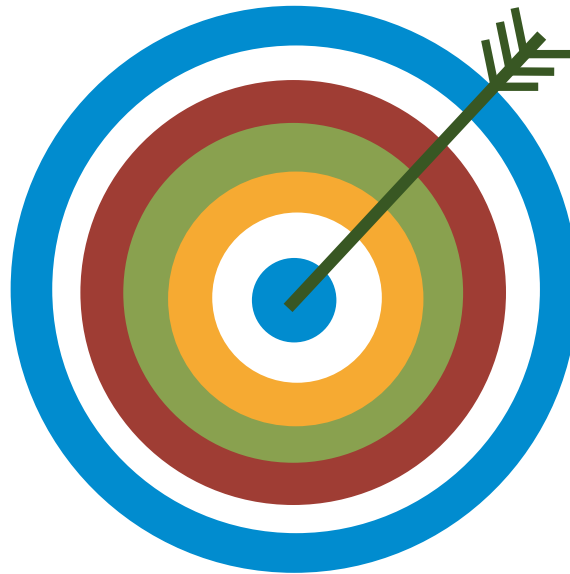
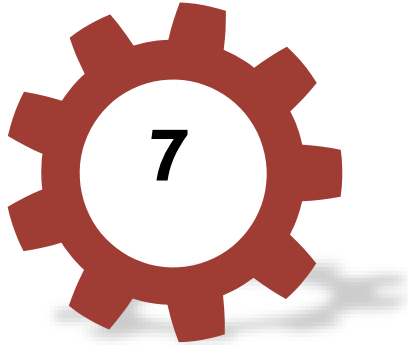
Precariedad laboral de trabajadores que se incorporan a lo largo de la vida de los contratos (subsidio de desempleo, RAI), contratados exclusivamente por la empresa subcontratada por los períodos de tiempo en que prestan Servicios. Discordancia BD Vida laboral /CP

La subcontratación es utilizada por las empresas adjudicatarias para garantizar la prestación continuada de servicios por determinados trabajadores con larga experiencia en la GISS, respecto de los que se habría generado una alta dependencia en este Servicio Común

La subcontratación puede utilizarse por las adjudicatarias como práctica anticompetitiva, como quedó demostrado en relación con algunos contratos de la GISS (Resolución de 26 de julio de 2018 Sala Competencia del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado y la Competencia)



IV.7. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CSI. POSIBLE EXISTENCIA DE PACTOS COLUSORIOS (I)

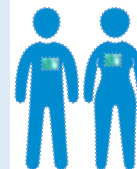


Se ha verificado la existencia de comportamientos de las empresas en las licitaciones que podrían derivar de acuerdos previos de reparto de mercado entre ellas, repitiendo actuaciones por las que ya han sido sancionadas

IV.7. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CSI. POSIBLE EXISTENCIA DE PACTOS COLUSORIOS (II)



ANTECEDENTES: Resolución de 26 de julio de 2018 de la Sala de la Competencia del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (Exp. S/DC/056/15 “Licitaciones de aplicaciones informáticas”).



- Sanciona a 11 empresas por repartirse el mercado para mantener su cuota en varios organismos públicos (nueve de ellas adjudicatarias habituales de la GISS). Sanciona especialmente a las empresas 1 y 2, por instigadoras.
- Con respecto a la GISS analiza los contratos de desarrollo y mantenimiento de aplicaciones adjudicados desde 2005 a 2015 (7201/06, 7201/10G, 7201/13G y 7201/14G).
- Sanción de 1.671.905 € por el perjuicio económico causado en los concursos 7201/10G y 7201/13G, porque las conductas condujeron a descuentos inferiores a los que habría en un entorno competitivo.
- Acuerdos en subcontrataciones en el 7201/14G.

CONTRATO 7201/13G:

El conocimiento previo y privilegiado de las empresas que compusieron la UTE 1 de la intención de la GISS de instrumentar, por primera vez, en este tipo de contratos la parte del desarrollo de aplicaciones a través de un modelo de desarrollo gestionado, así como su participación en la elaboración de los pliegos y de la memoria y el intercambio de borradores de los PCAP y de los PPTP entre las empresas que constituyen la UTE adjudicataria, dos meses antes de su publicación en la Plataforma de Contratación del Estado

IV.7. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CSI. POSIBLE EXISTENCIA DE PACTOS COLUSORIOS (II)



NO JUSTIFICADOS DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO LOS DESCUENTOS EN LOS LOTES 1 A 4 DEL EXPEDIENTE 7206/18

- Diferentes descuentos en servicios similares para los distintos lotes de un mismo expediente.
- Descuentos extremadamente bajos provocando que las ofertas sean poco competitivas (ofertas de cobertura).
- No acudir a licitaciones para las que se dispone de solvencia técnica y económica suficiente y que versan sobre servicios prestados en el contrato previo, entre otras).

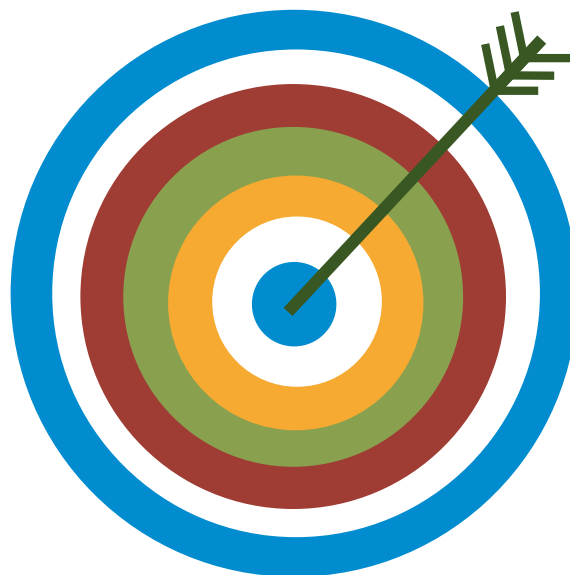
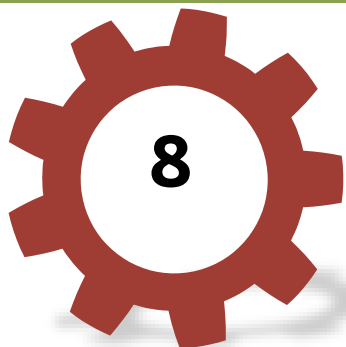
La empresa 1, en los lotes 2 y 3 no ofrece los mismos descuentos que en el 1. DE OFRECER LOS MISMOS, HUBIERA SIDO ADJUDICATARIA. No se presenta al 4

La UTE 13 no presenta oferta al 1, a pesar de haber sido adjudicataria en el previo. Presentó distintos descuentos en los lotes 2 y 3

La empresa 11 en los lotes 1 y 2 presenta un descuento del 10%, que eleva al 22,80% en el lote 4, en que es la adjudicataria

Fecha	Lote	Fecha	Prór. est.	Descripción	Fecha	Prór. est.	Descripción
22/11/2014	Lote 1	21/11/2018	Prór. est.	7201/14G: Servicios de desarrollo y mantenimiento de aplicaciones de TGSS 37.879.538,84 euros Adj.: UTE 3 (empresas 1 y 2)	02/04/2019	Prór. est.	Lote 1 7206/18: Servicios de los sistemas de información necesarios en la IGSS y en el Servicio Jurídico de la Seguridad Social 39.131.593,72 euros Adj.: Empresa 15 (grupo empresarial 1)
01/12/2014	Lote 2	30/11/2018	Prór. est.	7201/14G: Servicios de desarrollo y mantenimiento de aplicaciones de INSS y de IGSS 16.467.192,51 euros Adj.: UTE 4 (empresas 1, 2 y 10)	02/04/2019	Prór. est.	Lote 2 7206/18: Servicios de desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información necesarios en el INSS 6.329.377,72 euros Adj.: UTE 13 (empresas 2 y 3)
01/12/2014	Lote 3	30/11/2018	Prór. est.	7201/14G: Servicios de desarrollo y mantenimiento de aplicaciones de GISS 26.129.001,46 euros Adj.: Empresa 11	02/04/2019	Prór. est.	Lote 3 7206/18: Servicios de desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información necesarios en la IGSS 12.027.537,67 euros Adj.: UTE 14 (empresas 2 y 3)
01/12/2014	Lote 4	30/11/2018	Prór. est.	7201/14G: Control de calidad del software 6.292.000,00 euros Adj.: UTE 5 (empresas 13 y 14)	02/04/2019	Prór. est.	Lote 4 7206/18: Servicios de desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información necesarios en la GISS 30.450.425,95 euros Adj.: Empresa 11
					02/04/2019	Prór. est.	Lote 5 7206/18: Servicios de desarrollo y mantenimiento de los sistemas de información necesarios: modelo de calidad y ciclo de vida 9.643.284,15 euros Adj.: UTE 15 (empresas 13 y 14)
					02/04/2019	Prór. est.	Lote 6 7206/18: Soporte a la oficina de proceso, a la gobernanza de las infraestructuras tecnológicas y a la oficina gestora del desarrollo gestionado 1.367.509,86 euros Adj.: Empresa 13

IV.8. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CSI. INSTRUCCIONES DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA GESTIÓN DE LAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS (I)



Consultoría
informática

Se ha verificado el incumplimiento de algunos aspectos recogidos en las *Instrucciones sobre buenas prácticas* para la gestión de las contrataciones de servicios con el fin de evitar situaciones en que se pueda incurrir en supuestos de cesión ilegal de trabajadores

IV.8. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CSI. INSTRUCCIONES BUENAS PRÁCTICAS PARA LA GESTIÓN DE LAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS (2)



ANTECEDENTES Y NORMATIVA



Moción del Tribunal de Cuentas sobre cesión ilegal de trabajadores



Resolución de 20 de octubre de 2010, de la CM para las Relaciones con el TCu en relación con dicha Moción



Instrucciones sobre buenas prácticas para la gestión de las contrataciones de servicios a fin de evitar incurrir en supuestos de cesión ilegal de trabajadores (MHAAPP)

Necesidad de evitar los riesgos de que los trabajadores de las Empresas de Servicios contratadas por la Administración, por las condiciones en que se desarrolla la actividad contratada, se conviertan en Personal Laboral de la Administración en virtud de sentencias judiciales

IV.8. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CSI. INSTRUCCIONES BUENAS PRÁCTICAS PARA LA GESTIÓN DE LAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS (III)



INCUMPLIMIENTOS DE LAS INSTRUCCIONES DE BUENAS PRÁCTICAS



LOS PCAP SUELEN CONTENER UNA CLÁUSULA-MODELO





PRINCIPIO INSPIRADOR:

Incumplimiento de “evitar, como primera medida, a la contratación de servicios externos para suplir la carencia de medios personales cuando se trate de hacer frente a necesidades permanentes de personal, relacionadas con el ejercicio de las competencias que tenga atribuidas la entidad u órgano de que se trate”.



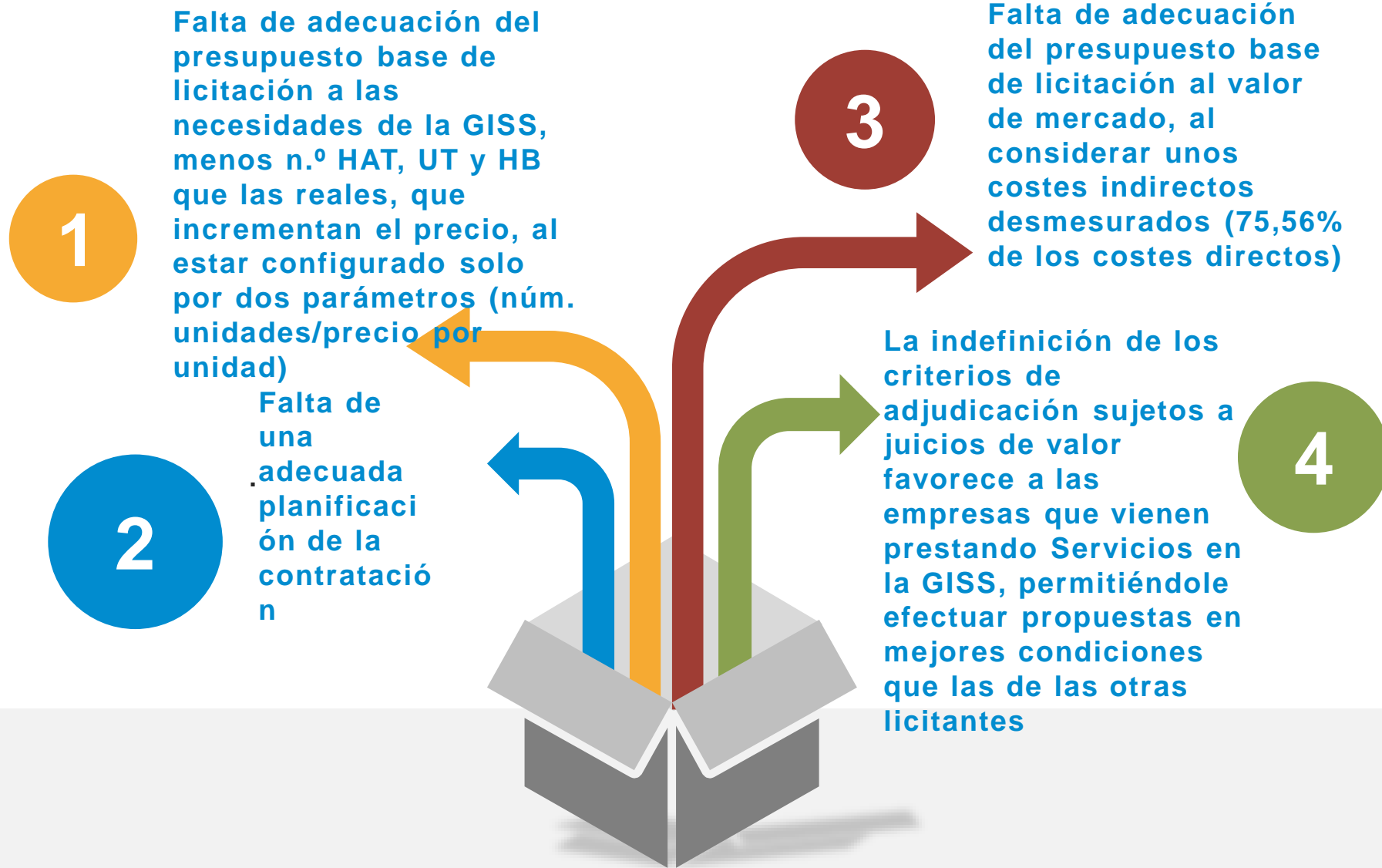
GISS: COSTE Y ESFUERZO PARA MANTENER ESTAS MEDIDAS

Incumplimiento de:

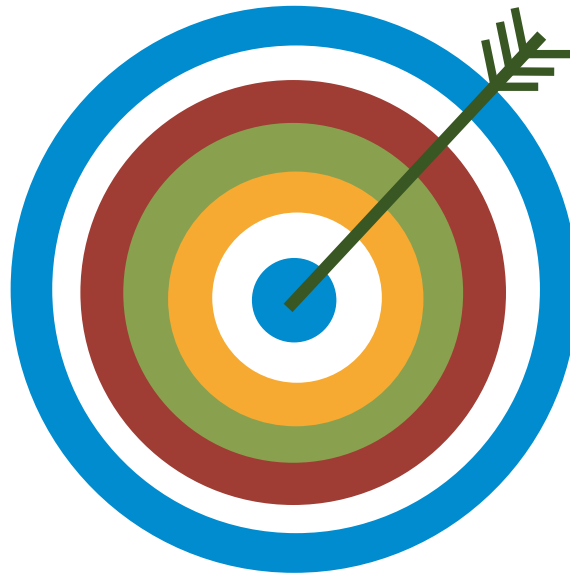
- Plazo de duración y prórrogas del contrato 
- Acceso a intranet corporativa 
- Acceso a aparcamientos y zonas de estacionamiento reservado 
- La comprobación de la afiliación y alta en la Seguridad Social de los trabajadores que el empresario contratista ocupe en los mismos (63 PERSONAS NO EN TGSS) 

16 DEMANDAS DESDE 2014

IV.9. OTROS RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE CSI (I). FALTA DE ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN A LAS NECESIDADES DE LA GISS



IV.9. OTROS RESULTADOS. FALTA DE ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN A LAS NECESIDADES DE LA GISS (II)



Existe una falta de adecuación del presupuesto base de licitación a las necesidades de la GISS, que presupuesta un número de unidades menor a las reales, incrementando el precio por unidad, siendo muy relevante en relación con el personal de AT

IV.9. OTROS RESULTADOS. FALTA DE ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN A LAS NECESIDADES DE LA GISS (III)

9



DIFERENCIA ENTRE EQUIPO MEDIO DE PERSONAL DE AT PREVISTO EN LOS CSI Y EL ADSCRITO REALMENTE A LOS CONTRATOS

DIFERENCIA ENTRE EL EQUIPO MEDIO PREVISTO EN LOS CONTRATOS Y EL PERSONAL ADSCRITO FINALMENTE Modalidad ATH y categorías profesionales



Expediente	Lote	Equipo inicial					N.º de ATH a 25/05/2021 ⁽¹⁾ (C)	% Diferencia (C-A) / (A)
		Equipo medio pliegos ATH (A)	N.º de ATH día de inicio del contrato	N.º de ATH a los diez días hábiles (B)	Diferencia a fecha de inicio del contrato (B-A)	% Diferencia (B-A) / (A)		
7201/16G	1	23	20	23	0	0	N/A	N/A
	2	12	13	13	1	8,33	N/A	N/A
	3	7	8	8	1	14,29	N/A	N/A
	Total	42	41	44	2	4,76	N/A	N/A
7201/17G	1	70	29	46	-24	-34,29	116	65,71
	2	26	20	23	-3	-11,54	26	0,00
	Total	96	49	69	-27	-28,13	142	47,92
7202/18	Total	145	109	109	-36	-24,83	144	-0,69
7206/18	1	90	156	160	70	77,78	147	63,33
	2	14	17	20	6	42,86	24	71,43
	3	28	35	35	7	25,00	35	25,00
	4	58	78	78	20	34,48	87	50,00
	5	30	33	34	4	13,33	41	36,67
	6	7	8	8	1	14,29	9	28,57
	Total	227	327	335	108	47,58	343	51,10
7207/18	1	17	19	19	2	11,76	24	41,18
	Total	17	19	19	2	11,76	24	41,18
Total contratos		527	545	576	49	9,30	653	34,64⁽²⁾

⁽¹⁾ Fecha de extracción de la base de datos de control de presencia.

⁽²⁾ Calculado considerando el equipo medio (igual a 485 recursos) de los cuatro expedientes en vigor a la fecha de extracción de la base de datos de control de presencia.

Elaboración: Tribunal de Cuentas.

Fuente: Base de datos de control de presencia.

Imprevisión difícil de justificar, por la movilización de recursos que supone, por tratarse de servicios de prestación continuada

Utilización inadecuada de la DA 33.ª de la LCSP, carácter estimativo de horas de trabajo

CONTRATOS DE SERVICIOS Y SUMINISTROS SEGÚN LAS NECESIDADES

V. RECOMENDACIONES TIC SOBRE CSI (I)



Eficacia y eficiencia del gasto

Lo óptimo sería ir hacia tecnologías basadas en código abierto



COMPETENCIA

Favorecen la competencia



COSTE

Reducen el coste en licencias



EMPRESAS

Permiten ampliar el rango de empresas que proporcionan servicios



V. RECOMENDACIONES TIC SOBRE CSI (II)



Barrera de entrada

La manera de reducir esta barrera a la contratación sería aumentando el número de lotes del objeto del contrato, con menor importe y número de tecnologías



BARRERAS

Combinaciones de conocimientos de tecnologías y metodologías de la GISS



▲ IMPORTES

Los elevados importes que exigen hacen que solo empresas grandes puedan optar



▲ EMPRESAS

Menor importe y número de tecnologías facilita el acceso a la contratación

V. RECOMENDACIONES TIC SOBRE CSI (III)



Criterios de valoración

Simplificar y clarificar los criterios de valoración para que las empresas sin experiencia en la GISS tengan motivación para presentarse al contrato

	SI	SI	SI	SI
Acción 1: ...	✓	✓	✓	✗
Acción 2: ...	✓	✓	✗	✗
Acción 3: ...	✓	✗	✗	✗
Acción 4: ...	✗	✗	✓	✓
Acción 5: ...	✓	✓	✗	✗

Complejo

BARRERAS

Diversidad de criterios, la complejidad del proceso



IMPOTES

Falta de motivación de los criterios



EMPRESAS

Dificultad de las empresas sin experiencia en la GISS para presentarse al contrato

Fiscalización de contratos TIC



CONFIGURACIÓN DE EQUIPO



Fiscalizador experto en contratos



Fiscalizador experto informático



Fiscalizador con manejo en análisis de datos.



Fiscalizador experto en auditoría operativa

¿PREGUNTAS?





**MUCHAS
GRACIAS**

Mayola del Rincón García

Jefe de Grupo de Unidad Fiscalizadora

Departamento de la Protección y Promoción Social

Sección de Fiscalización



**TRIBUNAL
DE CUENTAS**

Torrelaguna, 79

28043 Madrid (España)

T. +34 915 926 631

mayola.rincon@tcu.es